

PLANTA ALTA INSTALACIÓN ESPECIAL DE PARASOLES VERTICALES EN FACHADAS

ESCALA 1: 100

"CENTRO DE REEDUCACIÓN PARA HOMBRES AGRESORES DE MUJERES EN LA CIUDAD DE TARIJA"

NOMBRE: JONATHAN REYNALDO VIDEZ SANCHEZ
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO

DOCENTE GUÍA: ARQ. PATRICIA MIRANDA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

CARRERA DE ARQUITECTURA Y URB.

PROYECTO DE GRADO TES 501

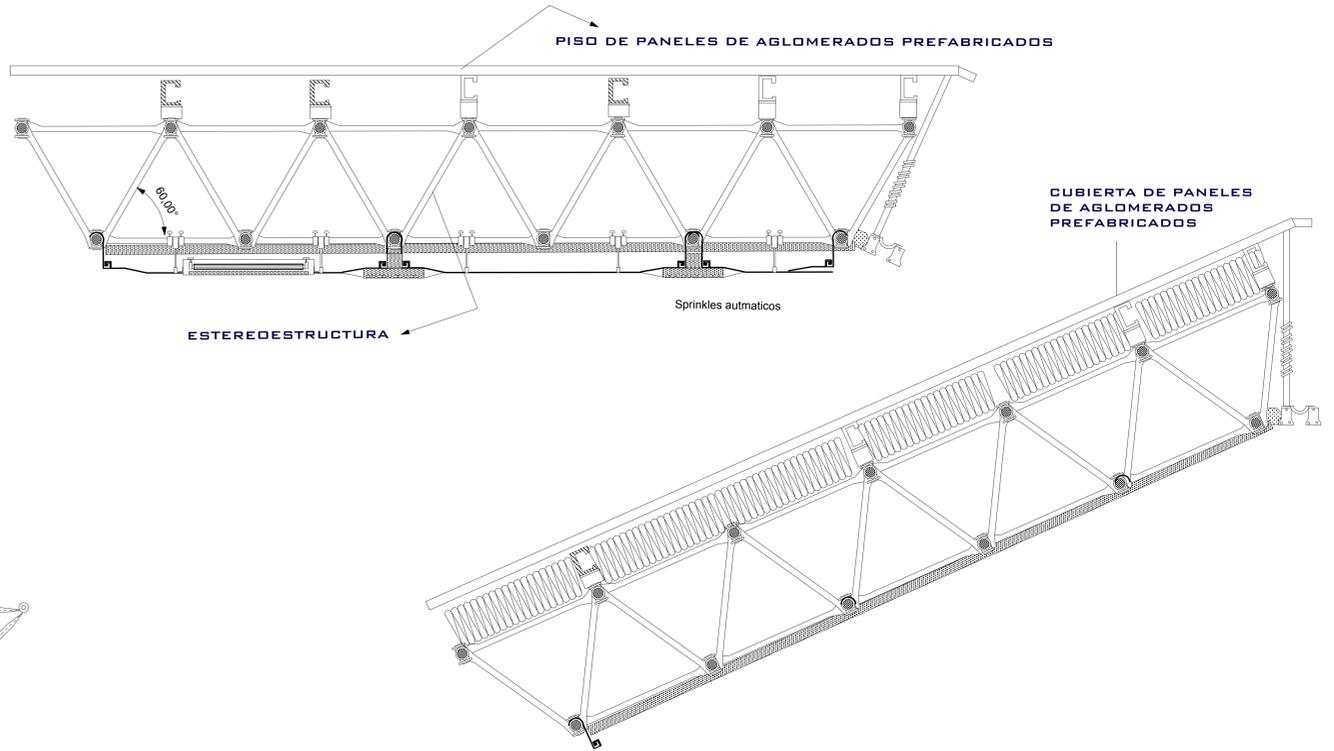
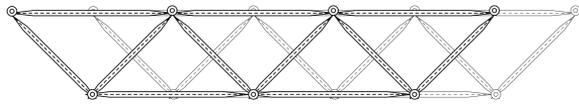
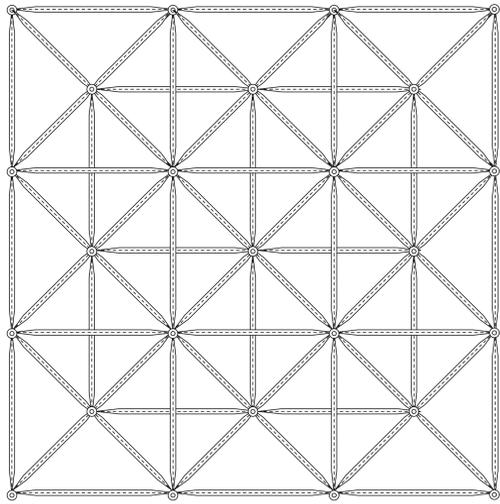
ESCALA: LA INDICADA

LÁMINA:
24

GRUPO 2

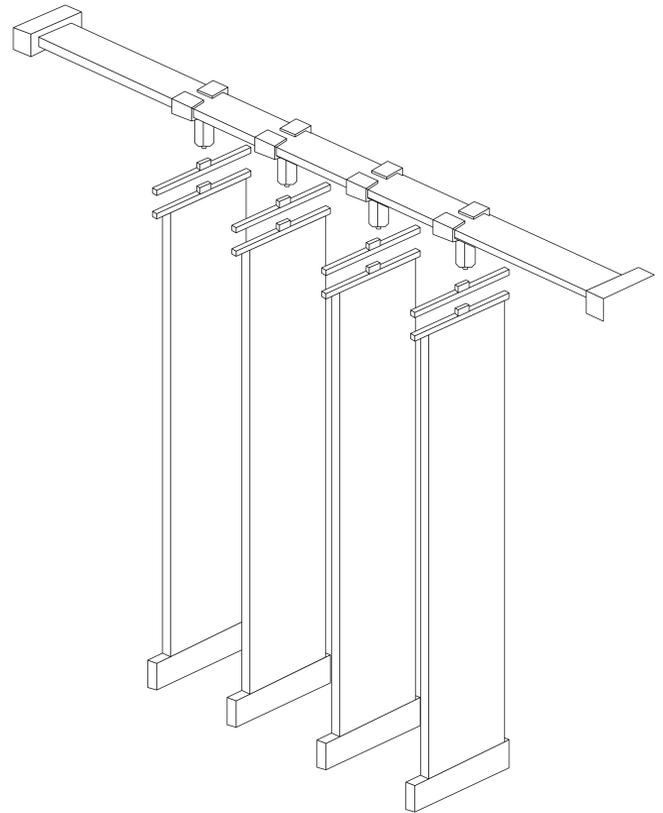
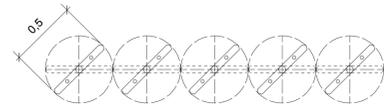
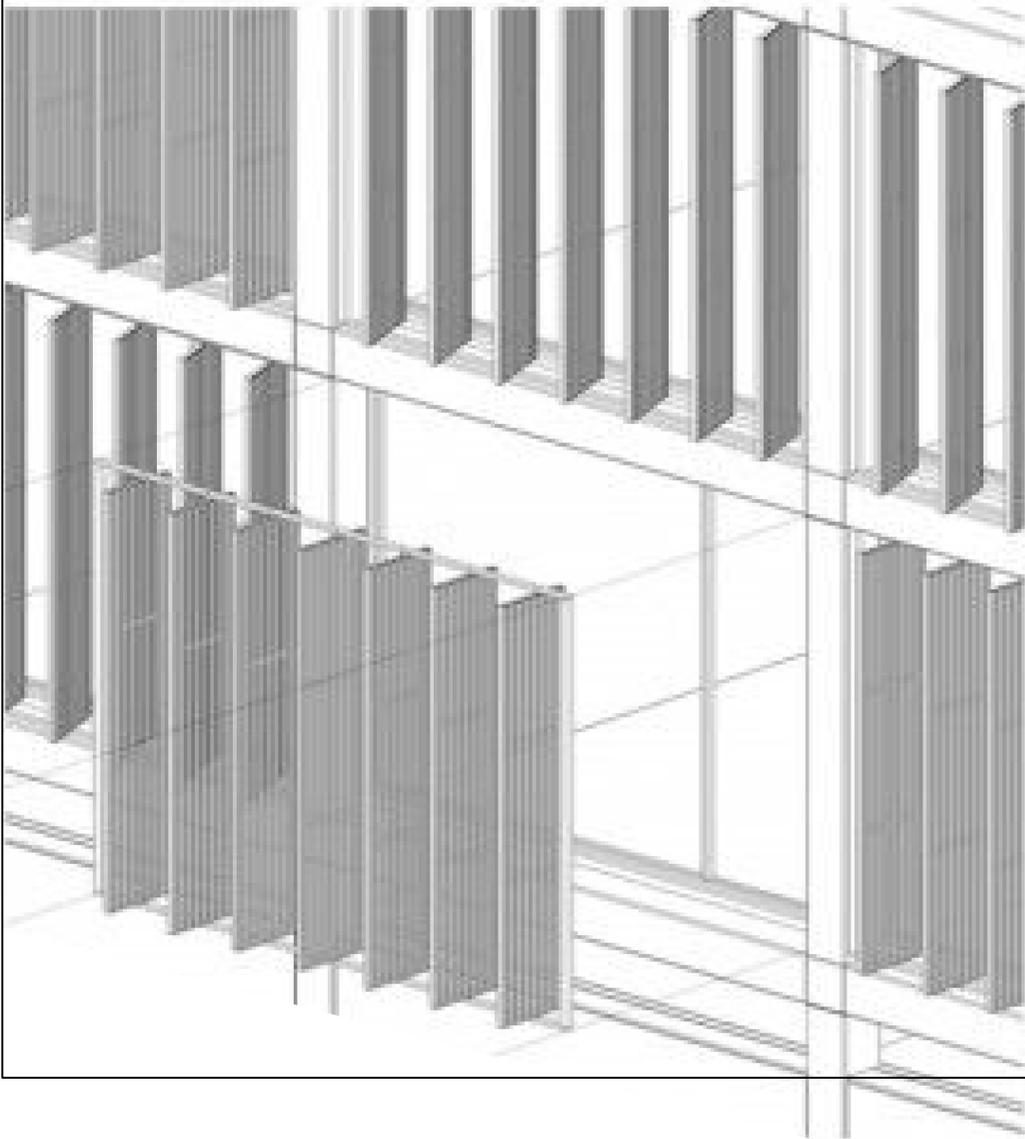
ESTEREDESTRUCTURA D-1

ESC. 1:20



PARASOLES VERTICALES D-2

ESC. 1:20



"CENTRO DE REEDUCACIÓN PARA HOMBRES AGRESORES DE MUJERES EN LA CIUDAD DE TARIJA"

NOMBRE: JONATHAN REYNALDO VIDEZ SANCHEZ
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO

DOCENTE GUÍA: ARQ. PATRICIA MIRANDA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

CARRERA DE ARQUITECTURA Y URB.

PROYECTO DE GRADO TES 501

ESCALA: LA INDICADA

LÁMINA:

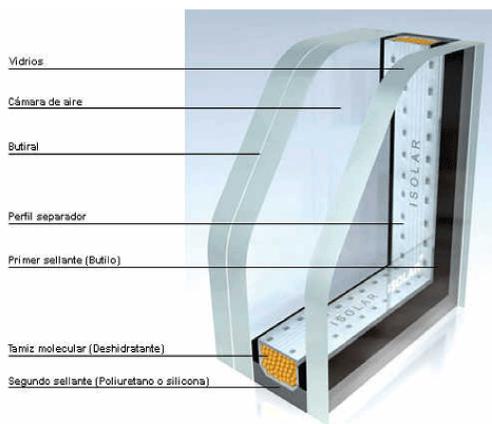
25

GRUPO 2

PANEL DE AGLOMERADO PREFABRICADO D-4

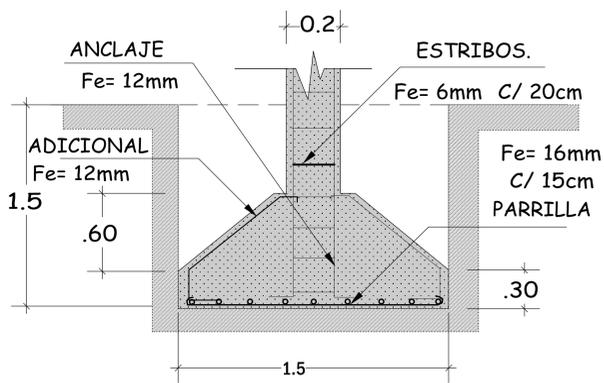
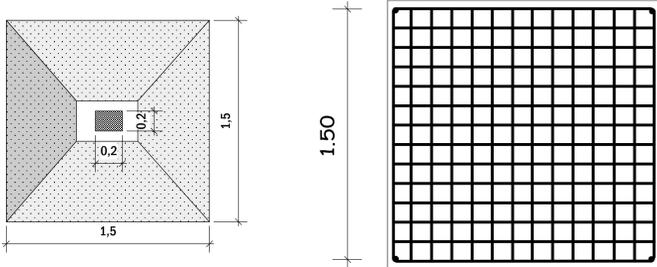


VIDRIO BLINDEX D-3



ZAPATAS D-5

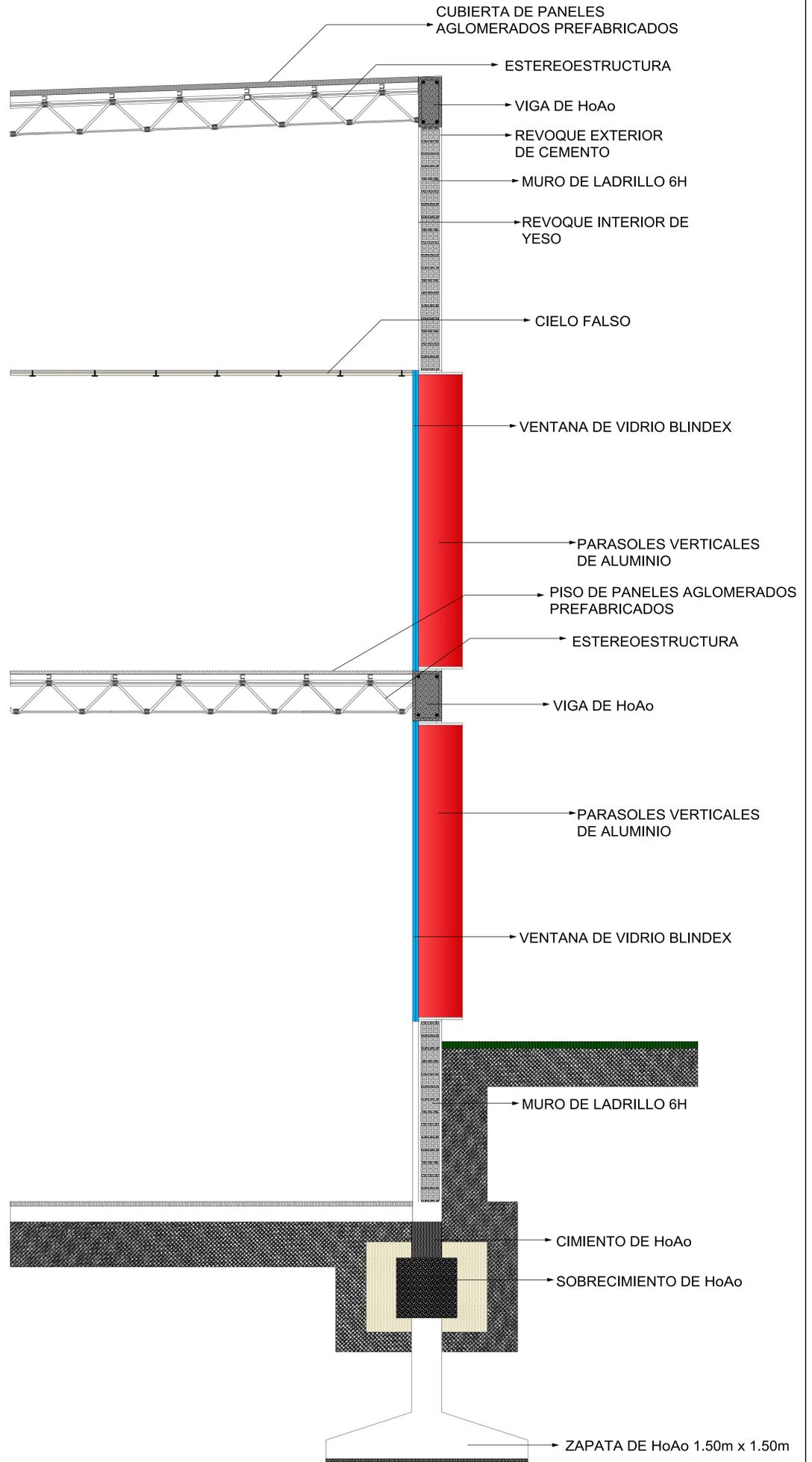
PARRILLA



CORTE

CORTE DE BORDE C-1

1:20



CENTRO DE REEDUCACIÓN PARA HOMBRES AGRESORES DE MUJERES EN LA CIUDAD DE TARIJA

VISIÓN GLOBAL DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL CONTEXTO ACTUAL

ANÁLISIS A NIVEL AMÉRICA LATINA

Latinoamérica es "la región más peligrosa del mundo para la mujer", alerta la ONU con total de 1.831 mujeres fueron asesinadas en América Latina durante el 2016, casi doscientas más que el año anterior. El 27,4% de los jóvenes considera "normal" la violencia de género en una relación, según la FAD

Latinoamérica y el Caribe se enfrentan a un enorme desafío ante la persistente violencia contra las mujeres, que costó la vida al menos a 1.831 de ellas en 2016 y tiene su máxima expresión en Honduras, alertaron hoy altos funcionarios de la ONU.

"Hay algunos países que preocupan especialmente", como Honduras, que tiene una tasa de feminicidio que está por encima de 10 por cada 100.000 habitantes, por lo que "es la más alta del mundo".

"Pero, además, por el solo hecho de que esté por encima de 10 significa que es un problema de salud pública en ese país", añadió Blanco, quien resaltó sin embargo que ha habido una "muy leve disminución" en otros países centroamericanos, como El Salvador. Con los países del llamado Triángulo Norte centroamericano, que además de Honduras y El Salvador integra Guatemala, "tenemos muchísima preocupación", añadió.

"A nivel de Centroamérica, las dimensiones son especialmente devastadoras, donde dos de cada tres mujeres asesinadas mueren por razón de su género", dijo la funcionaria de la ONU.

El informe, denominado "Del compromiso a la acción: políticas para erradicar la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe", fue presentado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y ONU Mujeres ante diputados del Parlamento Latinoamericano (Parlatino) en la Ciudad de Panamá.

El director del Centro Regional para América Latina y el Caribe del PNUD, Richard Barathe, dijo que las altas tasas de violencia contra las féminas en esta región, que son "las mayores del mundo", constituyen "efectivamente un desafío enorme por ser una situación persistente".

Según el informe, en 16 países de América Latina y el Caribe se registraron en 2016 un total de 1.831 asesinatos de mujeres, frente a 1.661 en 2015, lo que deja en evidencia el incremento de los feminicidios en la región, destacó la ONU al presentarlo.

También detalla que un 38 % del total de esos homicidios son cometidos por las parejas de las víctimas, y que en 15 países del Caribe solo en 2014 fueron asesinadas 1.678 mujeres. El informe señala que en las Américas el 29,8 % de las mujeres ha sido víctima de violencia por parte de su pareja, y un 10,7 % ha sufrido violencia sexual fuera de la pareja.

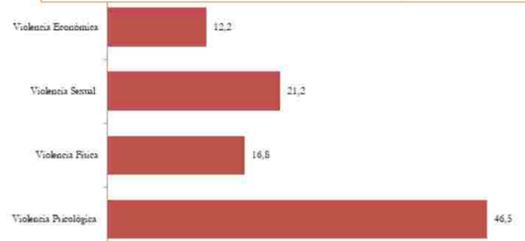
A nivel mundial, el 35 % de las mujeres fueron víctimas de violencia física o sexual por parte de su pareja o de violencia sexual por parte de personas distintas.

ANÁLISIS A NIVEL BOLIVIA

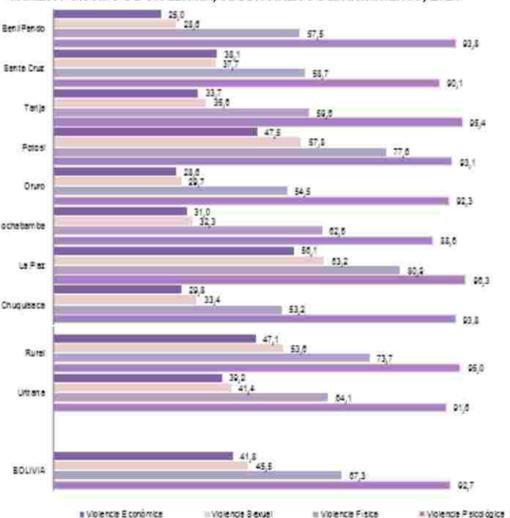
Según una publicación de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la entidad Capacitación y Derechos Ciudadanos (CDC, Bolivia encabeza la lista de 13 países de Latinoamérica con más casos de violencia física contra mujeres y es el segundo en cuanto a violencia sexual. Así mismo, el Observatorio Manuela del Cidem informa que sólo entre enero y febrero de este año se han registrado 30 feminicidios.

La violencia de género es un problema muy grave que existe en el país, pues 75% de las mujeres casadas o que viven en concubinato declararon haber sufrido algún tipo de violencia ejercida por su pareja. El 62,8% fue víctima de violencia psicológica (insultos, palabras agresivas); el 40,2%, de violencia física (bofetadas, golpes con manos y puños), y el 39,4%, de violencia sexual (relaciones sexuales sin consentimiento), según datos de una encuesta efectuada por el INE en 2016 sobre violencia contra las mujeres mayores de 15 años. Según este sondeo, las causas declaradas que justifican la violencia son: infidelidad (27%), celos (15%), sale mucho del hogar (13%), falta de respeto (14,5%), no cuida bien a sus hijos (11,8%), no obedece (8,5%).

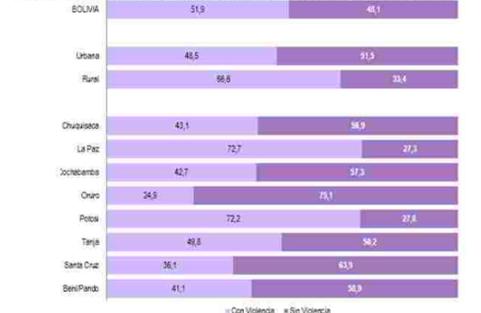
MUJERES SOLTERAS, TIPO DE VIOLENCIA EJERCIDA POR EL ENAMORADO O EX ENAMORADO, 2016



BOLIVIA: PORCENTAJE DE MUJERES CASADAS O EN UNIÓN LIBRE QUE HAN VIVIDO O VIVEN SITUACIONES DE VIOLENCIA A LO LARGO DE SU RELACIÓN DE PAREJA POR TIPO DE VIOLENCIA, SEGÚN ÁREA Y DEPARTAMENTO, 2016



BOLIVIA: PORCENTAJE DE MUJERES SOLTERAS QUE VIVEN O HAN VIVIDO SITUACIONES DE VIOLENCIA A LO LARGO DE LA RELACIÓN CON SU ENAMORADO O EX ENAMORADO POR ÁREA Y DEPARTAMENTO, 2016



Ley 348 18 feminicidios
2013 2017

43%
de los casos no se sabe cual es la relación con la víctima

Relación de la víctima con el asesino
En cuanto a la relación de la víctima con el asesino, ocurre un fenómeno que preocupa mucho y es que en el 43% de los casos no se sabe cual es la relación con la víctima. Es extraño que en nuestro departamento no se cuente con ese dato, ya que otras ciudades como La Paz, Cochabamba es una variable con datos casi exactos. ¿A qué se deberá esta falta de información?

- NO SE SABE (3 CASOS) 43%
- NOVIÓ (1 CASO) 14%
- HIJO (1 CASO) 14%
- AMIGO (1 CASO) 14%
- NINGUNA (1 CASO) 14%

LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (VCM) EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: ECHEMOS UN VISTAZO



El #NiUnaMenos se instala en América Latina



CONCLUSIONES

- Existe en Latinoamérica un gran porcentaje de mujeres maltratadas, mayormente en México.
- Centroamérica es el lugar con más problemas de violencia de género, en donde dos de cada tres mujeres asesinadas mueren por razón de su género
- América latina presenta un alto índice de agresores varones, en su mayoría son de el Salvador, Honduras y Guatemala.
- Los centros de ayuda para las mujeres son varios y aun así no abastecen a todas las mujeres víctimas de maltrato
- Pese a las leyes impartidas por la ONU y leyes Nacionales no se cuenta con demasiada protección para ellas.
- La eliminación de violencia contra las mujeres en Bolivia viene realizándola con la organización de sociedad civil Alianza Libres Sin Violencia (ALSU).
- Bolivia es el primer país en Latinoamérica en violencia física y psicología hacia las mujeres.
- El 60% de las mujeres Bolivianas han sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida.

CONCLUSIONES

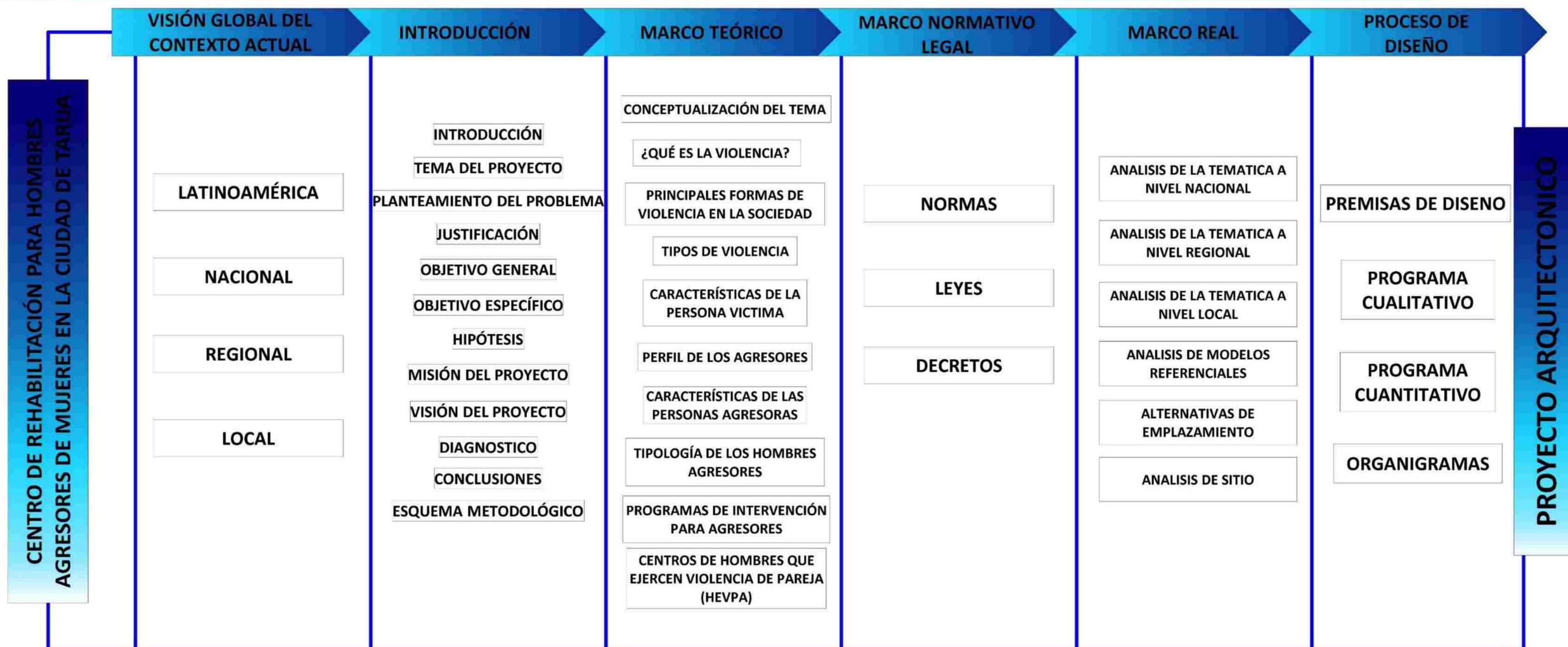
- Casas de Acogida
- Refugios temporales
- Casas de la mujer
- Hospital materno infantil
- Centro de oportunidades
- Institutos técnicos para la ayuda de la mujer
- Centro de ayuda para mujeres víctimas de violencia
- Centro de Rehabilitación para Hombres Agresores de Mujeres
- Centro de mujeres refugiadas por explotación sexual
- Viviendas Sociales

PROYECTO DE GRADO
TES 501
GRUPO 2

TIPO DE EQUIPAMIENTO SOCIAL

ESTUDIANTE: JONATHAN VIDEZ SANCHEZ
TUTOR: ARQ. PATRICIA MIRANDA





CENTRO DE REHABILITACIÓN PARA HOMBRES AGRESORES DE MUJERES EN LA CIUDAD DE TARIJA

PROYECTO ARQUITECTONICO

INTRODUCCIÓN

Desde hace más de tres décadas que se realizan campañas en contra de la violencia hacia las mujeres, llevadas a cabo por grupos organizados de mujeres en Latinoamérica y en casi todo el mundo. Este esfuerzo ha congado a miles de mujeres que se han manifestado en contra de la violencia física y sexual hacia ellas. Al mismo tiempo diversas redes de mujeres han impulsado convenios y tratados internacionales como la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia en contra de la mujer, así como numerosas leyes locales para prevenir, sancionar y atender la violencia doméstica en la región. Sin embargo, cabe destacar que hasta ahora son principalmente las mujeres las que impulsan la lucha contra la violencia de genero y poco han hecho los hombres, principales responsables de ejercerla.

Las dramáticas cifras de la prevalencia de la violencia física y sexual contra las mujeres nos muestran un problema de grave complejidad: por su impacto crítico en las condiciones de vida, en el ejercicio de derechos humanos de las y los afectados/as, en el alto costo económico y de salud como consecuencia de las lesiones tanto físicas como mentales de las agraviadas y de sus hijos, y en la destrucción de un entorno familiar saludable.

La intervención con las víctimas resulta imprescindible, pero de la misma manera, cada vez se demuestra más necesario el tratamiento simultáneo con los agresores. De lo contrario aumenta la probabilidad de reincidencia del maltrato en futuras ocasiones, así como la extensión a otros miembros del hogar o a futuras parejas del maltratador.

La importancia del tratamiento de las personas agresores radica en que un gran porcentaje en su mayoría varones, continúan la convivencia con las personas afectadas (pareja, hijos, etc.), consecuentemente no desaparece la situación de riesgo para la víctima. Es por ello, que se desea desarrollar un proyecto de "Centro de Rehabilitación de hombres Agresores de Mujeres."

TEMA DEL PROYECTO

El "Centro de Rehabilitación para Hombres Agresores de Mujeres" iniciara como una experiencia piloto, con un significativo numero de personas agresores, en su mayoría varones, siendo un nuevo terreno poco explorado a nivel nacional e internacional; de allí la importancia de sistematizar/ evaluar la experiencia para su validación e implementación en otras regiones del país y a su vez permita proponer el marco conceptual y un modelo de atención adecuado para enfrentar esta problemática.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La problemática a resolver con la ejecución del proyecto es atender demandas y necesidades de mujeres víctimas de violencia, entendiendo como una violación a los derechos humanos cualquier acción u omisión que de manera directa o indirecta cause daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, patrimonial, etc. Los problemas de la violencia contra la mujer, viene partiendo de la sociedad, siendo una sociedad machista en donde en su mayoría la mujer es el género débil o inferior.

Los centros de acogida y albergues temporales para mujeres víctimas de maltrato solo se encargan de la víctima y no así del agresor. En donde este vuelve a reincidir y en los cuales sucede casos de feminicidio, abuso sexual, tentativa de feminicidio, tentativa de violación, lesiones graves y leves.

Otro problema es los centros penitenciarios ya que los agresores solo cumplen condena y al reintegrarse en la sociedad vuelven a tener una vida con abuso de violencia, y no tienen una ayuda psicológica. La falta de auxilio, seguimiento, acompañamiento y efectividad de las medidas de protección expone a las mujeres a riesgos, a futuras agresiones e incluso feminicidios.

JUSTIFICACIÓN

El tema de la violencia contra las mujeres ocupa muchas de las investigaciones desarrolladas en la actualidad. A pesar de ello, hay enfoques desde los cuales no se han realizado muchas publicaciones como es desde el abordaje del tratamiento con hombres agresores. Y esta, es una de las principales razones por las que he decidido realizar un estudio como este, por ser un enfoque poco usual pero no por ello menos importante.

Es evidente que es necesario tratar esta problemática desde la prevención y la educación basada en valores de igualdad, para conseguir aminorar y erradicar conductas agresivas de los hombres hacia las mujeres

OBJETIVOS GENERALES

Crear un proyecto arquitectónico donde se desarrolle el "Centro de Rehabilitación para Hombres Agresores de Mujeres" el cual ofrezca un servicio social y legal para los agresores, reduciendo la violencia masculina hacia las mujeres, brindando atención psico-socio-educativa especializada a hombres que ejercen violencia de pareja contra las mujeres y articular redes de coordinación intersectorial que permitan entregar una mejor respuesta al problema

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Investigar a cerca de los casos de violencia contra la mujer para poder prever escalas adecuadas en base a los requerimientos de la sociedad.
- Crear espacios de atención psico-socio-educativos especializados, donde se detenga, disminuya y elimine la violencia ejercida por hombres en contra de las mujeres en el contexto de pareja, así como las posibilidades de reincidencia de esta.
- Promover una respuesta arquitectónica social integrada ante los casos de violencia el cual pueda velar por la integridad, seguridad y protección de las víctimas de violencia de pareja (mujeres, niñas, niños, adultos mayores y personas discapacitadas), a través de una intervención especializada.

HIPÓTESIS

La motivación para un cambio terapéutico en el Centro de rehabilitación para hombres agresores de mujeres se incrementará en centros de rehabilitación a tal punto que la violencia contra la mujer no será un problema para la sociedad. Las mejoras terapéuticas como resultado del centro de rehabilitación podrán constatarse tanto en agresores de mujeres como en abusadores de menores.

MISIÓN

Otorgar a los agresores un espacio en donde tengan una ayuda psicológica, social y educativa en donde puedan dejar de ser personas que ejercen un tipo de violencia y promover relaciones basadas en la equidad de género.

VISIÓN

El Centro de Rehabilitación para hombres agresores de mujeres será una infraestructura modelo en la Ciudad de Tarija, para frenar la violencia que cometen muchos hombres a lo largo de su vida, y así no contar con el problema de feminicidios, abuso sexual, etc... al que suele haber en la sociedad.

PROYECTO DE GRADO
TES 501
GRUPO 2

TIPO DE EQUIPAMIENTO SOCIAL

ESTUDIANTE: JONATHAN VIDEZ SANCHEZ
TUTOR: ARQ. PATRICIA MIRANDA



CONCEPTUALIZACIÓN DEL TEMA

¿QUÉ ES LA VIOLENCIA?



¿QUÉ ES AGRESIÓN?

La agresión es un ataque provocado producto de la práctica o del hábito de ser agresivo. Es una conducta hostil o destructiva cuya finalidad es provocar un daño a otro.

¿QUIÉN ES UN AGRESOR?



PERFIL DE LOS AGRESORES

CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS AGRESORAS

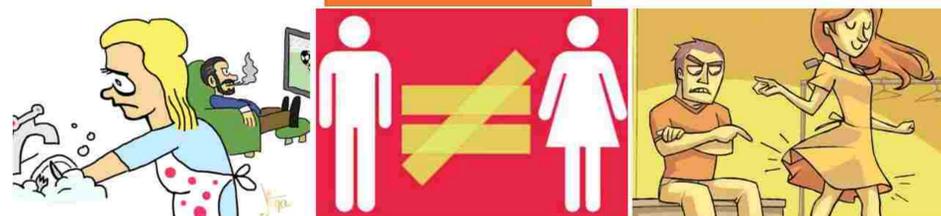
TRASTORNOS MENTALES



TRASTORNOS MENTALES



MACHISMO



TIPOLOGÍA DE LOS HOMBRES AGRESORES

PERFIL TERAPÉUTICO

- Agresores impulsivos
- Agresores instrumentales
- Agresores sobrecontroladores
 - Psicópatas
 - Sociópatas
 - Psicóticos
 - Neuróticos
 - Depresivos
 - "Normales"

PERFIL VIOLENTO

- Violencia dentro del hogar,
 - Violencia general
- Terrorista íntimo (terrorista patriarcal):
 - Violencia circunstancial

PERFIL PSICO - BIOLÓGICO

LOS COBRA



- Tienen alto temperamento y conductas agresivas (en actividades cotidianas rebosan agresividad)
- Son personas independientes
- Les baja la frecuencia cardíaca a mayores escenas de violencia (sedación por sadismo)
- Son muy inteligentes, fríos y calculadores
- Pueden ser agresivos con todo el mundo (con cualquiera)
- Pueden tener la autoestima alta o baja
- No suelen ser celosos
- No les hace falta las drogas o el alcohol para llevar a cabo las agresiones, aunque las ingieren para tener atenuantes
- No se puede negociar con ellos
- Aunque amenacen con el suicidio no suelen dar el paso
- Pueden ser psicóticos, psicópatas o sociópatas

LOS PIT - BULL



- Son poco identificables y tratan bien a los demás
- Son personas dependientes
- En discusiones sufren un aumento de frecuencia cardíaca
- Son irascibles e impulsivos
- Son agresivos sólo con quién "aman"
- Tienen muy baja autoestima
- Son bastante celosos y temen ser abandonados
- Necesitan alcohol o drogas para llevar a cabo las agresiones
- Son rehabilitables con terapia
- Es posible negociar con ellos
- Son susceptibles de suicidarse tras cometer la agresión (sufren arrepentimiento)
- Pueden ser neuróticos, depresivos o normales

CARACTERÍSTICAS DE LA PERSONA VICTIMA

CARACTERÍSTICAS DE LA MUJER VICTIMA DE LA VIOLENCIA

- Cree todos los mitos acerca de la violencia doméstica.
- Baja autoestima.
- Se siente culpable por haber sido agredida.
- Se siente fracasada como mujer, esposa y madre.
- Siente temor y pánico.
- Falta de control sobre su vida.
- Sentimientos encontrados: odia ser agredida pero cree que le han pegado por su culpa, que se lo merecía.
- Se siente incapaz de resolver su situación.
- Cree que nadie le puede ayudar a resolver su problema.
- Se siente responsable por la conducta del agresor.
- Se aísla socialmente.
- Riesgo de adicciones.
- Acepta el mito de la superioridad masculina.
- Teme al estigma del divorcio



CICLO DE LA VIOLENCIA



CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA EN LAS VICTIMAS

- Inseguridad y constante temor.
- Autodesvalorización (disminuye su autoestima).
- Trastornos emocionales: tienden a retraerse, aislarse, deprimirse
- Daños físicos.
- Dificultad para relacionarse socialmente (en el trabajo, amistades).
- En el embarazo distintas complicaciones en el mismo y mayor riesgo, de aborto.
- Consecuencias físicas y psicológicas, tanto para la víctima, como para la familia.
- Los niños (as) que presencian actos violentos experimentan problemas de aprendizaje, problemas de conducta, afectividad, sexualidad, personalidad y se convierten en posibles víctimas o reproductores de conductas agresivas.

Violentómetro
...sí, la violencia también se mide

¡Ten cuidado!

La violencia aumenta

¡Reacciona!

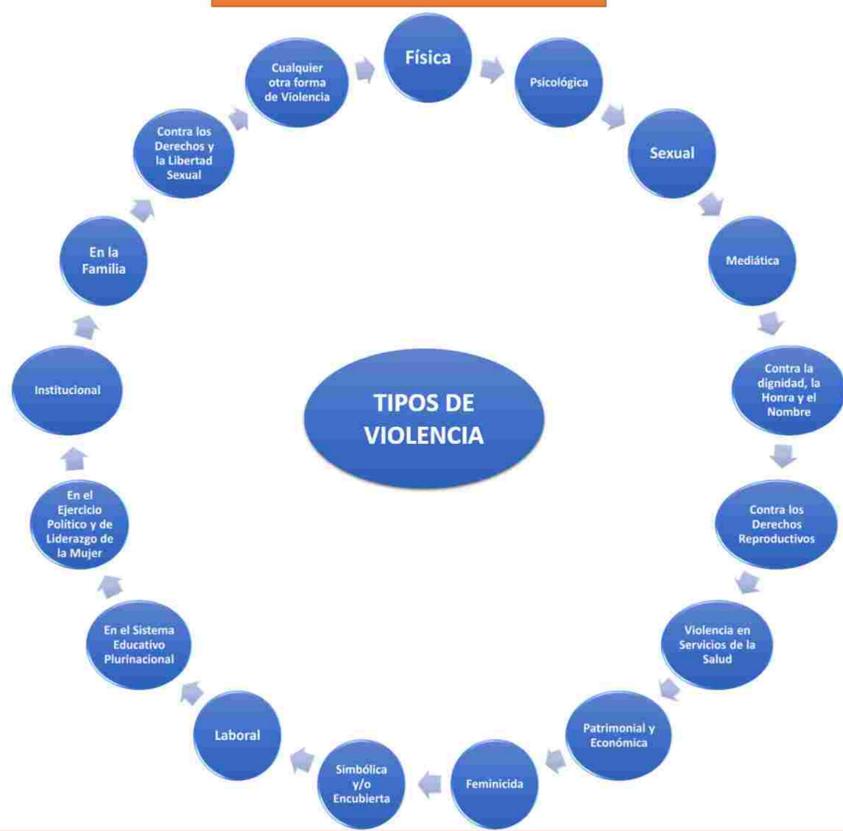
No te dejes destruir

¡Necesitas ayuda profesional!

La violencia también se mide

- Celar
- Culpabilizar
- Descalificar
- Ridicularizar, ofender
- Humillar en público
- Intimidar, amenazar
- Controlar, prohibir (amistades, familiares, dinero, lugares, celular, vestimenta, apariencia, actividades, mails)
- Destruir artículos personales
- Manosear
- Caricias agresivas
- Golpear "jugando"
- Pellicar, arañar
- Empujar, jalonear
- Cachetear
- Patear
- Encerrar, aislar
- Amenazar con objetos o armas
- Amenazar de muerte
- Forzar a una relación sexual
- Abuso sexual
- Violar
- Mutilar
- ASESINAR

TIPOS DE VIOLENCIA



TIPOS DE VIOLENCIA



PROYECTO DE GRADO
TES 501
GRUPO 2

TIPO DE EQUIPAMIENTO SOCIAL

ESTUDIANTE: JONATHAN VIDEZ SANCHEZ
TUTOR: ARQ. PATRICIA MIRANDA



MARCO TEÓRICO

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PARA AGRESORES

Trayectoria cronológica de menciones más importantes sobre la creación de programas de intervención con maltratadores de violencia de género.

La CEDAW (Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women), adoptada en 1979 por la Asamblea General de Naciones Unidas, en su Recomendación 19 sobre violencia contra la mujer (aprobada en el 11º período de sesiones de 1992).	"Programas de rehabilitación para los culpables de violencia en el hogar".
Plataforma de Acción de la IV Conferencia Internacional sobre la Mujer, Beijing en 1995. Objetivo estratégico D.1.	"Proporcionar, financiar y promover servicios de asesoramiento y rehabilitación para los agresores y promover el estudio de las posibilidades de realizar actividades similares para prevenir su reincidencia".
Conferencia personas expertas sobre medidas para combatir la violencia de los hombres contra las mujeres, Viena en 1998.	El trabajo con agresores debe ayudar a que asuman su responsabilidad, evitando todo aquello que el hombre pudiera interpretar como una justificación o minimización de su comportamiento.
Conferencia Ministerial sobre violencia contra las mujeres, Colonia en 1999.	Reflexión sobre el trabajo con los agresores: - Establecer en todos los estados miembros de la UE condiciones legales generales que proporcionen pautas y consignas que permitan la participación de los agresores en programas de reinserción. - El trabajo con los culpables debe tener en cuenta los resultados obtenidos en experiencias internacionales y estar establecido y evaluado científicamente, formando parte de un conjunto de medidas de lucha contra la violencia hacia las mujeres y sus hijos e hijas. Insta, a los estados miembros a:
Recomendación Rec (2002) 5 sobre la protección de las mujeres contra la violencia, por el Comité de Ministros del Consejo de Europa en abril de 2002. (Texto legal de referencia de este organismo para la lucha contra la violencia hacia las mujeres).	a) Organizar programas de intervención diseñados para animar a los agresores a adoptar un patrón de conducta sin violencia, ayudándolos a tomar conciencia de sus actos y reconocer su responsabilidad. b) Ofrecer al agresor la posibilidad de seguir programas de intervención, no como una alternativa a la sentencia, sino como medida adicional dirigida a la prevención de la violencia. La participación en dichos programas debería ser voluntaria. c) Contemplar la creación por parte de ONG y asociaciones, de centros de intervención específicos para hombres violentos y centros de apoyo aprobados por el estado en función de los recursos disponibles.

CENTROS DE HOMBRES QUE EJERCEN VIOLENCIA DE PAREJA (HEVPA)

¿Qué son los HEVPA?

En los Centros de Reeducción para Hombres que Ejercen Violencia de Pareja (HEVPA) los hombres pueden aprender a reconocer la violencia y escoger no ejercerla.

Existen centros en las 15 regiones del país.



EQUIPO PROFESIONAL QUE INTERVIENEN EN LOS CENTROS HEVPA

Coordinadora: también coordina el Centro de la Mujer, y está a cargo del funcionamiento y coordinación de ambos equipos.

Psicóloga o Psicólogo: con jornada completa, evalúa aspectos psicológicos, familiares, de la violencia y los riesgos; forma dupla con el Trabajador/a Social en las intervenciones grupales e individuales; y evalúa los cambios durante el proceso y en el seguimiento. Además realiza acciones de difusión y sensibilización del Centro y para involucrar a hombres en la temática.

Trabajador/a Social: participa de todas las intervenciones, evalúa aspectos sociales, de la violencia y sus riesgos; responsable de los seguimientos y el control a través del proceso; forma dupla con la psicóloga/o en las intervenciones individuales y grupales. Además realiza acciones de difusión, sensibilización y trabajo en red en la temática.

Secretaria/o: realiza jornada completa, atiende llamadas, recibe las llamadas de los hombres y maneja las horas de atención, recepción y despacha correspondencia, y está encargada de digitalizar datos del centro.

SUJETOS DE ATENCIÓN Y COBERTURA

En relación a la cobertura, cada centro tiene una cobertura de alrededor de 65 hombres, llegando nacionalmente a atender alrededor de 1050 usuarios por año.

Cada centro realiza con un hombre primero una evaluación individual de alrededor de 4 sesiones, en donde se evalúa la situación de violencia, la dinámica familiar, psicológica y los riesgos del caso particular. Posterior a esto, si el sujeto es aceptado en el centro, hay 4 sesiones individuales para establecer las reglas del trabajo y metas de cambio personal del sujeto. Para luego acceder un grupo de primer nivel de 12 sesiones, cuyo objetivo es detener las formas de violencia física, las amenazas e intimidaciones. De ahí corresponde un segundo nivel grupal de alrededor de 18 sesiones, donde principalmente se interviene con las formas de violencia psicológica y los micromachismos. Posterior al egreso se realiza un período de 9 meses de seguimiento para evaluar la permanencia de los cambios y gestionar otras intervenciones en casos de reincidencia de hechos violentos.

Cada grupo tiene una capacidad máxima de alrededor de 15 hombres, y los centros realizan de manera permanente 3 grupos con hombres.

Objetivo General

Proporcionar una intervención psicosocial especializada a hombres que ejercen violencia contra la mujer en el contexto de las relaciones de pareja.

Objetivos Específicos

- Promover y favorecer mediante la atención psicosocioeducativa especializada la detención, disminución y eliminación de la violencia ejercida por hombres en contra de las mujeres en el ámbito intrafamiliar de pareja, así como las posibilidades de reincidencia de ésta.
- Promover una Respuesta Comunitaria Coordinada frente a esta forma de violencia, con el foco principal puesto en la responsabilidad ante las mujeres víctimas de los hombres que son atendidos en el Centro de Hombres.
- Favorecer y velar por la integridad, seguridad y protección de las personas víctimas de violencia de pareja (mujeres, niñas, niños y adultos mayores), a través de la intervención especializada a varones que generan violencia hacia la pareja (sólo se atiende a hombres, pero se informan a terceras instituciones sobre las situaciones de riesgo).
- Promover en los hombres atendidos en los Centros para HEVPA, procesos de responsabilización de su propia violencia y de las consecuencias de ésta, mediante la atención psicosocioeducativa especializada.

Programa de Atención, Protección y Reparación de Violencias Contra las Mujeres

Dispositivos de Intervención contra la Violencia hacia las Mujeres

- 103 Centros de la Mujer (Comunas o agrupación de comunas) (Cobertura de 288 comunas aprox.) 6 nuevos el 2015
- 36 Casas de Acogida (1 o 2 regionales) Medida presidencial 13 nuevas Casas
- 15 Centros de Hombres (1 por región)
- 1 Casa de Acogida de Trata (Nacional)
- 3 Centros para Mujeres Víctimas de Agresiones Sexuales (RM, V y VIII)
- Servicio Atención Telefónica 800 104 008 (Cobertura Nacional)

EXCEPCIÓN A LOS CRITERIOS DE INGRESO

- Los hombres que tienen antecedentes de los siguientes delitos no serán ingresados a los Centros para HEVPA:
- Abuso sexual
 - Violación
 - Homicidio
 - Femicidio
 - Parricidio
 - Robo con intimidación
 - Robo con violencia
 - Robo con amenazas.

- Trastornos de personalidad antisocial

LEY Nº 348 "LEY INTEGRAL PARA GARANTIZAR A LAS MUJERES UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA" (9 DE MARZO 2013)

ARTÍCULO 9. (APLICACIÓN).

2. Crear, fortalecer y sostener servicios de atención y protección para mujeres en situación de violencia.
3. Crear y sostener servicios de atención y reeducación integral especializada para los agresores, así como otras medidas destinadas a modificar su comportamiento.
4. Adoptar medidas concretas de acción y responsabilidades claras y específicas, con el nivel de atención y prioridad que requiere la preservación de la vida, la seguridad y la integridad de las mujeres.

ARTÍCULO 24. (SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL).

- I. Las universidades y centros de formación públicos crearán programas y servicios gratuitos destinados a la prevención de la violencia hacia las mujeres, la atención y rehabilitación de mujeres en situación de violencia, asesoría profesional especializada e integral. Las universidades y centros de formación incluirán programas académicos adecuados para lograr estos propósitos.
- II. Los programas y servicios de atención serán organizados, coordinados y fortalecidos en cada municipio con cargo a su presupuesto anual, como instancias de apoyo permanente a los Servicios Legales Integrales Municipales y las Casas de Acogida y Refugio Temporal. La atención que presten dichos servicios deberá ser prioritaria, permanente, especializada y multidisciplinaria. Actuarán de manera coordinada con todas las instancias estatales de garantía, en especial con la Policía Boliviana, el Órgano Judicial e instituciones de salud.

ARTÍCULO 31. (REHABILITACIÓN DE AGRESORES).

- I. La rehabilitación de los agresores, por orden de la autoridad jurisdiccional competente, será dispuesta por orden expresa, con el objetivo de promover cambios en su conducta agresiva. La terapia no sustituirá la sanción impuesta por los hechos de violencia.
- II. Los servicios de rehabilitación podrán organizarse mediante acuerdos intergubernativos, tanto en el ámbito urbano como rural, en centros ya existentes o en el lugar donde el agresor cumple una sanción penal. En ningún caso, la terapia se prestará junto a la mujer agredida.
- III. Los responsables de estos servicios, deberán reportar el inicio, el cumplimiento o incumplimiento del programa o terapia por parte del agresor a la autoridad jurisdiccional competente y al Sistema Integral Plurinacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia en razón de Género - SIPPASE.

ARTÍCULO 46. (PROHIBICIÓN DE CONCILIAR).

- IV. Excepcionalmente la conciliación podrá ser promovida únicamente por la víctima, sólo por única vez y no siendo posible en casos de reincidencia.

TÍTULO V LEGISLACIÓN PENAL CAPÍTULO I SANCIONES ALTERNATIVAS

ARTÍCULO 76. (APLICACIÓN DE SANCIONES ALTERNATIVAS).

ARTÍCULO 77. (MULTA).

ARTÍCULO 78. (DETENCIÓN DE FIN DE SEMANA).

ARTÍCULO 79. (TRABAJOS COMUNITARIOS).

ARTÍCULO 80. (MEDIDAS DE SEGURIDAD).

ARTÍCULO 81. (INHABILITACIÓN).

ARTÍCULO 82. (CUMPLIMIENTO DE INSTRUCCIONES).

DECRETO SUPREMO Nº 2145

ARTÍCULO 12.- (RECURSOS DEL IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS - IDH).

Se autoriza a las entidades territoriales autónomas el uso de recursos provenientes del IDH, asignados a seguridad ciudadana en el marco de la Ley Nº 264, de 31 de julio de 2012, de acuerdo a lo establecido en el presente Decreto Supremo.

ARTÍCULO 12.- (RECURSOS DEL IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS - IDH).

Se autoriza a las entidades territoriales autónomas el uso de recursos provenientes del IDH, asignados a seguridad ciudadana en el marco de la Ley Nº 264, de 31 de julio de 2012, de acuerdo a lo establecido en el presente Decreto Supremo.

ARTÍCULO 13.- (USO DE RECURSOS).

- I. Los gobiernos autónomos departamentales, utilizarán el treinta por ciento (30%) del total de los recursos del IDH de seguridad ciudadana, para la construcción y equipamiento de las casas de acogida y refugios temporales, para mujeres en situación de violencia y sus dependientes, durante la primera gestión fiscal siguiente a la publicación del presente Decreto Supremo.
- II. A partir del segundo año, los Gobiernos Autónomos Departamentales, utilizarán el diez por ciento (10%) del total de los recursos del IDH de seguridad ciudadana, para mantenimiento y atención en las casas de acogida y refugio temporal para mujeres en situación de violencia y sus dependientes, a través de la provisión de personal y gastos de funcionamiento.
- III. Del total de los recursos del IDH de seguridad ciudadana, para la primera gestión fiscal siguiente a la publicación del presente Decreto Supremo, los Gobiernos Autónomos Municipales, utilizarán para los Servicios Legales Integrales Municipales, el veinticinco por ciento (25%) aquellos con una población mayor a cincuenta mil (50.000) habitantes, y treinta por ciento (30%) los que tengan una población menor a cincuenta mil (50.000) habitantes, a objeto de financiar infraestructura, equipamiento, mantenimiento y atención a través de la provisión de personal y gastos de funcionamiento.
- IV. A partir del segundo año, los gobiernos autónomos municipales utilizarán el diez por ciento (10%) del total de los recursos del IDH de Seguridad Ciudadana, para mantenimiento y atención en los Servicios Legales Integrales Municipales para mujeres en situación de violencia y sus dependientes, a través de la provisión de personal y gastos de funcionamiento.
- V. Del total de los recursos asignados a seguridad ciudadana por las entidades territoriales autónomas, la Policía Boliviana solicitará a éstas como mínimo el cinco por ciento (5%) para el fortalecimiento de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia - FELCV y cumplir con las funciones establecidas en la Ley Nº 348.

LEY Nº 064 "LEY DE ALERTA MUNICIPAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES" DEL 23 DE ENERO DE 2015

ARTÍCULO SEGUNDO:

El objeto de la presente Ley Municipal es establecer y ejecutar acciones interinstitucionales de prevención, atención, protección y reparación a las mujeres en situación de violencia, así como la persecución y sanción a los agresores y agresoras, para enfrentar las situaciones actuales de violencia hacia las mujeres de una manera eficiente y resolverlas, preservando los derechos de las mujeres.

ARTÍCULO TERCERO:

2. Implementar con carácter intensivo acciones municipales de prevención, atención y protección, para afrontar y reducir casos de violencia hacia las mujeres en la ciudad de Tarija y la provincia Cercado.

¿Que contempla la LEY Nº 348?

Establece que todo el proceso de prevención, atención, protección, persecución y sanción será llevado a cabo por personal capacitado especialmente en Violencia, Género y Derechos de las Mujeres.

Prevé mecanismos, medidas y políticas integrales, a ser implementadas en los diferentes niveles autonómicos, en diferentes ámbitos:

- De prevención, en los ámbitos educativos, de salud, laboral, y de comunicación.
- De atención, protección y reparación a las víctimas entre otras: creación de casas de acogida y refugio temporal en el área urbana y rural, casas comunitarias en el área rural.
- De persecución y sanción a los agresores.

Garantiza la implementación de Juzgados y Fiscalías Especializadas en materia de violencia contra las Mujeres en el ámbito penal.

Creación del Sistema Integral Plurinacional de Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia en razón de Género - SIPPASE.

Establece que los y las jueces/zas de instrucción en la materia deberán prestar servicios de 24 horas para adoptar las medidas de protección inmediata que sean necesarias.

Establece que ninguna institución receptora de denuncias podrá promover la conciliación entre la mujer y su agresor.

Establece la creación de Dirección Forense Especializada para la investigación penal de casos de violencia contra las mujeres.

Prevé creación de un formulario único para la atención en salud y denuncia que tendrá valor de prueba en el proceso judicial

Inhabilita para ocupar cualquier cargo público a quienes tengan antecedentes de violencia comprobados con sentencia

PROYECTO DE GRADO
TES 501
GRUPO 2

TIPO DE EQUIPAMIENTO SOCIAL

ESTUDIANTE: JONATHAN VIDEZ SANCHEZ
TUTOR: ARQ. PATRICIA MIRANDA



CENTRO DE REEDUCACIÓN PARA HOMBRES AGRESORES DE MUJERES EN LA CIUDAD DE TARIJA

MARCO REAL

ANÁLISIS DE LA TEMÁTICA A NIVEL NACIONAL

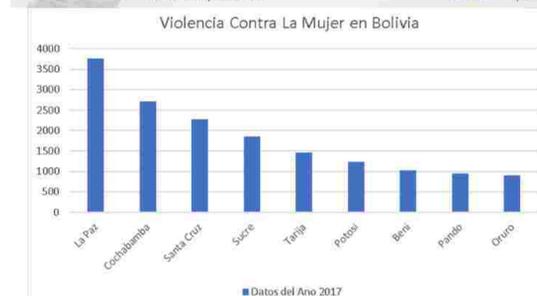
TARIJA: POBLACION TOTAL SEGÚN TASA DE CRECIMIENTO

DEPARTAMENTO	POBLACION 2012	TASA DE CRECIMIENTO	POBLACION 2017	POBLACION A 20 AÑOS
Tarija	482,196	1.86%	527,040	661,572
Ciudad Tarija	221,471	2.34%	247,383	325,119
Bolivia	10,027,254	1.71%	10,884,584	13,456,574

DELITOS DIEZ DELITOS más frecuentes y DENUNCIADOS en Bolivia

DELITO CASOS	CANTIDAD	%
Violencia Familiar o Doméstica, Art.272 Bis.	32.820	24,88
Robo, Art.331	12.748	9,66
Lesiones graves y leves, Art.271	9.960	7,55
Estafa, Art.335	7.650	5,80
Hurto, Art.326	6.567	4,98
Homicidio y lesiones graves y gravísimas en accidentes de tránsito Art. 261	5.413	4,10
Robo agravado, Art.332	5.088	3,86
Amenazas, Art.293	3532	2,68
Conducción peligrosa de vehículos, Art.210	2.633	2,00
Violación, Art.308	1.933	1,47

66,96% de 131.939 DELITOS DENUNCIADOS



ANÁLISIS DE LA TEMÁTICA A NIVEL REGIONAL



Número de casos de violencia Familiar o Domestica en el Año 2017		Número de casos de violencia Familiar o Domestica desde el inicio de la Ley 348 hasta la fecha (22 de abril de 2017)	
Violencia Familiar o Domestica, Art. 272 Bis	2.991	Violencia Familiar o Domestica, Art. 272 Bis	13.344
Abierto	1.580	Abierto	4.574
Cerrado otros	4	Cerrado otros	69
Con condena	12	Con absolución	7
Conexitud o acumulación	12	Con condena	69
Declinatoria competencia	6	Conexitud o acumulación	31
Desestimado	16	Declinatoria competencia	15
Extinguido	4	Desestimado	102
Rechazado	659	Extinguido	63
Remisión	7	Rechazado	4.166
Salida alternativa	660	Remisión	16
Sobresido	31	Salida alternativa	3.777
		Sobresido	455

ANÁLISIS DE LA TEMÁTICA A NIVEL LOCAL

Casos atendidos por el SLIM-CERCADO desde la promulgación de la Ley 348

GESTIÓN	Casos iniciados en FELCV, Ministerio Público derivados al SLIM	Numero de casos atendidos desde el inicio con Denuncia	TOTAL CASOS ATENDIDOS
2013	-	507	507
2014	1.410	506	1.916
2015	553	673	1.226
2016	1.621	1.529	3.150
2017	1.085	1.602	2.687
2018 (enero-marzo)	352	375	727
TOTAL	5.021	5.192	10.213

CUADRO COMPARATIVO DE CASOS ATENDIDOS POR GESTIÓN

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DIEMBRE
238	132	138	105	101	115	121	136	141	133	124	118
TOTAL: 1602											

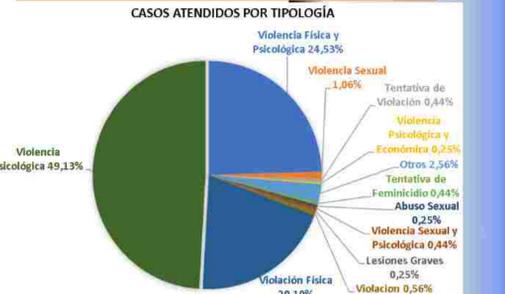
PORCENTAJE DE CASOS ATENDIDOS POR EL SLIM EN EL 2017



CASOS ATENDIDOS POR EL SLIM EN EL 2017

GESTIÓN	CASOS DERIVADOS DEL MINISTERIO PÚBLICO Y JUZGADOS	CASOS INICIADOS EN EL SLIM	TOTAL ATENDIDOS
2014	1456	460	1916
2015	553	673	1226
2016	1621	1529	3150
2017	680	613(De Enero a Abril)	1293

REPORTE ESTADISTICO DE CASOS ATENDIDOS POR EL SLIM SEGÚN LA TIPOLOGIA EN EL 2017



CASOS ATENDIDOS POR TIPOLOGÍAS 2015 Y 2016 INICIADOS EN EL SLIM

TIPOLOGÍA	CASOS ATENDIDOS 2015	PORCENTAJE	CASOS ATENDIDOS 2016	PORCENTAJE
Violencia Física	107	16%	201	13%
Violencia Psicológica	198	29%	744	49%
Violencia Sexual	2	0,3%	34	2%
Violencia Económica	0	0%	47	3%
Violencia Física y Psicológica	353	52%	449	29%
Violación	2	0,3%	25	2%
Tentativa de Femicidio	1	0,2%	2	0%
Femicidio	4	0,6%	2	0%
Otros	6	1%	24	2%
TOTAL	673	100%	1528	100%

MODELOS REFERENCIALES

CENTRO DE HOMBRES POR UNA VIDA SIN VIOLENCIA – VIÑA DEL MAR

Resultados demuestran que violencia física se elimina en la totalidad de los casos

Exitosas han sido las intervenciones realizadas en el "Centro de Hombres por una Vida sin Violencia", que el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), junto a la Universidad Santo Tomás (UST), dispone en Viña del Mar. Desde el 2011 funciona este centro que busca erradicar la violencia al interior de las parejas, y que en su año de funcionamiento ha atendido cerca de 220 hombres. Actualmente se encuentran en fase de pre ingreso otros 53. Leticia Vega, Coordinadora de la iniciativa, indica que "el programa está destinado a hombres mayores de 18 años que ejercen violencia contra su pareja o ex pareja". Agrega que "una de las labores es proporcionar atención reeducativa pues la intervención está focalizada en propiciar procesos de responsabilidad y resocialización".



De esta manera, el programa tiene como eje fundamental la protección de las mujeres víctimas de violencia de pareja y la detención, eliminación o disminución de ésta, así como de las posibilidades de su reincidencia. Según cuenta Leticia Vega, el apoyo que se brinda en el centro se basa en la contención y acogida de los hombres que se acercan al centro. "La intervención es de carácter grupal y está destinada a la reeducación en formas relacionales más horizontales, con la finalidad de asegurar la protección de las parejas", añade. "No se considera una intervención familiar, pues el ejercicio de la violencia es una decisión de quien la ejerce, por lo que es el sujeto quien debe involucrarse directamente en su proceso de cambio. Se promueve la incorporación de la pareja o ex pareja a los Centros de la Mujer para llevar a cabo un tratamiento reparatorio de sus secuelas de violencia", comenta. La Universidad Santo Tomás decidió ser parte de este importante cambio por su interés en contribuir con la intervención social de temáticas que generan mayor equidad de género y respeto por los derechos humanos. Las intervenciones son realizadas por profesionales de Trabajo Social y de Psicología de dicha casa de estudios.

Hablan las cifras
Los resultados han sido auspiciosos en cuanto a que el reporte de ex parejas o parejas atendidas en los Centros de la Mujer de la V región, ratifican que la violencia física cesa completamente una vez que los hombres han ingresado al proceso psicossocial grupal del Centro de Hombres. La violencia psicológica disminuye o se elimina en el 90% de los casos, siendo la más compleja de erradicar por las formas naturalizadas en las cuales se presenta.



CENTRO DE REEDUCACIÓN PARA HOMBRES QUE EJERCEN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (CREHVM) MEXICO - OAXACA



El Centro de Reeducción para Hombres que Ejercen Violencia contra las Mujeres cumplió cuatro años de servicio a la ciudadanía, durante los cuales ha prestado atención especializada a más de 2 mil varones en sus diferentes programas reeducativos, confirmó la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca (SSPO). Desde su fundación realizada en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, este centro ha atendido a 2 mil 343 hombres, ya sean canalizados por el Poder Judicial del Estado de Oaxaca, privados de su libertad en Centros de Reinserción Social (CERESO), o bien, de manera voluntaria al reconocer el ejercicio de violencia en contra de sus parejas. En el programa dirigido a hombres privados de su libertad, ha brindado atención a 1 mil 725 varones internos en los diferentes CERESOS de la entidad, así como a 458 hombres canalizados por el Poder Judicial y a 160 voluntarios. Entre ellos, la SSPO destaca que la edad promedio de los usuarios es de 38 años, siendo principalmente trabajadores de la construcción y prestadores del servicio de transporte público, quienes incurrir mayormente en este delito.



CENTRO TERAPÉUTICO HOMBRES DE PAZ (COCHABAMBA)

Habilitan desde hoy el Centro Terapéutico Hombres de Paz para la rehabilitación de los acusados por violencia a la mujer en el marco de la Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia (348).

Los hombres pueden ser derivados al Centro por los jueces como una salida alternativa a la detención preventiva. Se trata de la única institución en Cochabamba especializada en terapias personales y grupales.

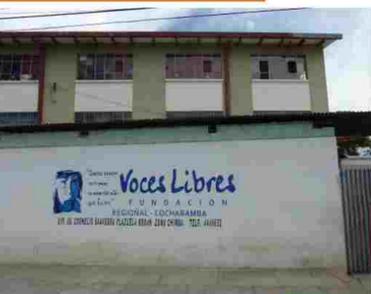
En lo que va del año, se han registrado nueve casos de femicidio y más de 2.000 denuncias de diferentes tipos de agresión de género en la Llafta. Con estas cifras, el departamento se coloca en el tercer lugar, después de El Alto y Santa Cruz. En la mayoría de los casos, la violencia es ejercida por las parejas de las víctimas.

La instalación del Centro es un proyecto llevado adelante por la Organización no Gubernamental (ONG) Voces Libres que trabaja en la defensa de los derechos humanos de grupos vulnerables.

El director del proyecto Germán Heredia dijo que se ha conformado un equipo multidisciplinario para la atención de los hombres que serán derivados por los juzgados de Violencia Familiar, la Fuerza Especial de Lucha con la Violencia (FELCV) y los Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM).

El programa de rehabilitación contempla 18 sesiones con profesionales que abordarán la problemática de la violencia desde diferentes ángulos. Cada cita tendrá una duración de dos horas en encuentros individuales y grupales.

Los participantes contarán también con el respaldo jurídico y de apoyo social pues se pondrá énfasis en las nuevas formas de relacionamiento



PROYECTO DE GRADO TES 501 GRUPO 2

TIPO DE EQUIPAMIENTO SOCIAL

ESTUDIANTE: JONATHAN VIDEZ SANCHEZ
TUTOR: ARQ. PATRICIA MIRANDA



CENTRO DE REEDUCACIÓN PARA HOMBRES AGRESORES DE MUJERES EN LA CIUDAD DE TARIJA

MARCO REAL

ALTERNATIVA 1

BARRIO AEROPUERTO



El terreno se encuentra ubicado en el Distrito 10 en el barrio Aeropuerto donde cuenta con un fácil acceso a las vías de orden regional como la Av. Circunvalación y Av. Las Américas, un lugar con un área aproximada de 20 808 m², en donde está al lado de la quebrada San Pedro con una gran vegetación en el aire de quebrada. El terreno colinda con los barrios 15 de abril, Barrio Rosedal, Juan Nicolai y el Barrio Morros Blancos, es una zona la cual tiene un acceso a los micros y a taxi trufis, también tiene un gran flujo de tráfico privado. Las viviendas de la zona tienen una tipología colonial con un máximo de 3 pisos, en donde la mayoría tiene un retiro frontal. Cuenta con todos los servicios básicos, muy buen lugar para emplazar un terreno de esta índole.

ALTERNATIVA 2

BARRIO LOURDES



El terreno se encuentra ubicado en el Distrito 8 en el barrio Lourdes donde cuenta con un fácil acceso a la Av. Colon, un lugar con un área aproximada de 10 527 m², en donde está al lado del mercado Lourdes está planificado a su lado un área verde vegetación del lugar. El terreno colinda con los barrios Florida y 3 de mayo, es una zona la cual tiene un gran acceso a tráfico pesado, a micros y a taxi trufis, también tiene un flujo de tráfico privado elevado. Las viviendas de la zona tienen una tipología colonial con un máximo de 3 pisos, en donde la mayoría no cuenta con un retiro frontal. Cuenta con todos los servicios básicos, muy buen lugar para emplazar un terreno de esta índole.

ALTERNATIVA 3

BARRIO GUADALQUIVIR



El terreno se encuentra ubicado en el Distrito 6 en el barrio Guadalquivir donde cuenta con un fácil acceso a la Av. Integración, un lugar con un área aproximada de 7000 m², en donde está al frente del Rio Guadalquivir con una gran vegetación es esa zona. El terreno colinda con los barrios Luis Pizarro, Barrio 15 de Noviembre, Barrio 57 Viviendas y al frente con el Barrio Aranjuez, es una zona la cual tiene un gran acceso a tráfico pesado, a y a taxi trufis, también tiene un flujo de tráfico privado elevado. Las viviendas de la zona tienen una tipología colonial con un máximo de 3 pisos, en donde la mayoría no cuenta con un retiro frontal. Cuenta con todos los servicios básicos, muy buen lugar para emplazar un terreno de esta índole.

VALORACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO

PREMISAS DE LOCALIZACIÓN DEL TERRENO

Características	Alternativa 1	VAL.	Alternativa 2	VAL.	Alternativa 3	VAL.
VIAS DE ACCESO	Cuenta con dos vías de acceso de primer orden, donde en una circular micros y taxi trufis.	4	En este lugar cuenta con una vía de primer y 3 vías de segundo orden.	5	Cuenta con una vía de gran importancia que es la avenida Integración. En donde solo circula taxi trufis o autos privados.	4
Flujo vehicular publico y privado	No cuenta con mucho flujo vehicular publico, ya que solo cuenta una línea de micros y dos líneas de taxi trufis. El flujo vehicular privado es mas que el publico	4	Cuenta con un flujo vehicular alto ya que pasan demasiadas líneas de micros o taxi trufis.	5	El flujo vehicular publico es muy poco ya que no cuenta con líneas de micros, solo con taxi trufis. El flujo vehicular privada es demasiado alto ya que es una vía de orden regional.	2
Servicio de energía eléctrica	Cuenta con energía eléctrica que pasa por postes de alumbrado publico	5	Cuenta con energía eléctrica que pasa por postes de alumbrado publico	5	Cuenta con energía eléctrica que pasa por postes de alumbrado publico	5
Servicio de alumbrado publico	Cuenta con postes de alumbrado publico en toda la zona	5	Cuenta con postes de alumbrado publico en toda la zona	5	Cuenta con postes de alumbrado publico en toda la zona	5
Servicio de agua	Tanque de agua surte a las viviendas reducidas en el lugar con escasos en algunas épocas.	4	Tanque de agua surte a las viviendas reducidas en el lugar con escasos en algunas épocas.	3	Cuenta con agua potable, todo el año.	5
Area disponible	Cuenta con una sup. 10 000 m ²	5	Cuenta con una sup. 8 900 m ²	4	Cuenta con una sup. 7 000 m ²	4
Areas verdes	Cuenta con un gran área verde en el borde de la quebrada San Pedro	4	Cuenta con una zona prevista para área verde en la zona.	4	Cuenta con una extensa área verde al borde del rio Guadalquivir.	5
Limitacion al ruido	No cuenta con un gran ruido por el lugar, es un lugar muy tranquilo como para la construcción.	4	El ruido no es muy fuerte pero es muy transcurre todo el día.	5	El ruido es muy fuerte de las moviidades ya que transitan moviidades de trafico pesado	2
Polucion circundante	No cuenta con demasiada polucion en el distrito, como en el centro de la ciudad.	5	La polucion es alta ya que transita trafico publico y privado las 24 hrs	4	Es muy alta la polucion en la zona ya que transita en su mayoría trafico veloz: trafico pesado y privado en su mayoría	3

Características	Alternativa 1	VAL.	Alternativa 2	VAL.	Alternativa 3	VAL.
Acceso a drenajes	Utilización de pozos ciegos, drenaje pluvial	4	Utilización de pozos ciegos, drenaje pluvial	4	Utilización de pozos ciegos, drenaje pluvial	4
Recolección de basura	Servicio de recogida de basura 2 veces por semana	4	Servicio de recogida de basura 2 veces por semana	4	Servicio de recogida de basura 2 veces por semana	4
Paisaje natural	80% de visión es de paisaje natural	5	40% de visión es de paisaje natural	4	80% de visión es de paisaje natural	5
Topografía	Terreno plano en un 90% del área, pendientes del 10% aproximadamente	4	Terreno plano en un 100%	5	Terreno plano en un 90% del área, pendientes del 10% aproximadamente	4
Infraestructura social	Cuenta con unidades sociales a menos de medio kilometro	3	Cuenta con el mercado al lado y la estación policial.	5	Cuenta con el cine center, un coliseo, estación policial y una unidad educativa	5
Altura promedio de la infraestructura del lugar	Las viviendas son de una planta a dos, por lo que la vegetación del lugar predomina en su altura de 8 a 12 metros.	4	Las viviendas son de una planta a dos, por lo que la vegetación del lugar predomina en su altura de 8 a 12 metros.	5	Las viviendas son de una planta a dos, por lo que la vegetación del lugar predomina en su altura de 8 a 12 metros.	4
Temperatura promedio anual	Clima templado de 20 a 28 grados centigrados promedio anual, con 85% de humedad	4	Clima templado de 20 a 28 grados centigrados promedio anual, con 85% de humedad	4	Clima templado de 20 a 28 grados centigrados promedio anual, con 85% de humedad	4
Vientos	Norte a sur moderado, con velocidad de 30 Kms. por hora	4	Norte a sur moderado, con velocidad de 30 Kms. por hora	4	Norte a sur moderado, con velocidad de 30 Kms. por hora	4
Acceso a materiales del lugar	Arena de rio, piedra	4	No cuenta con materiales cercanos	3	Arena de rio, piedra y ladrillo	5
Acceso a servicio de teléfono	Postes de teléfono y antenas de telefonía móvil	4	Postes de teléfono y antenas de telefonía móvil	4	Postes de teléfono y antenas de telefonía móvil	4
Servicio de cable TV	Cuenta con servicio de tv cable en toda la zona	4	Cuenta con servicio de tv cable en toda la zona	4	Cuenta con servicio de tv cable en toda la zona	4
TOTAL		84	TOTAL	86	TOTAL	82

Se establece la valoración de 1 a 5 según el siguiente criterio:

VALORACIÓN	DESCRIPCIÓN
1	Deficiente
2	Limitado
3	Regular
4	Aceptable
5	ideal

PUNTAJE DE ALTERNATIVAS DE EMPLAZAMIENTO

Evaluación de:	Las tres alternativas
ALTERNATIVA 1	84/100
ALTERNATIVA 2	86/100
ALTERNATIVA 3	82/100

ANÁLISIS DE INTERVENCIÓN URBANA



PROYECTO DE GRADO
TES 501
GRUPO 2



TIPO DE EQUIPAMIENTO SOCIAL

ESTUDIANTE: JONATHAN VIDEZ SANCHEZ
TUTOR: ARQ. PATRICIA MIRANDA

CENTRO DE REEDUCACIÓN PARA HOMBRES AGRESORES DE MUJERES EN LA CIUDAD DE TARIJA

MARCO REAL

ANÁLISIS DE SITIO

CONTEXTO FÍSICO



La pendiente del terreno elegido es de 5 al 8% por lo que es un terreno con poca pendiente, de mucho drenaje, alto asoleamiento, visibilidad amplia, erosionable y de ventilación alta.

ESTRUCTURACIÓN VIAL



Se ubica sobre una vía principal:

- La Av. Colon que esta se conecta con el barrio Lourdes y llega hasta la comunidad de Sella Cercado y finaliza en Sella Méndez. Por esta vía se encuentra ubicado el Mercado Lourdes que da justo al frente de nuestro terreno.
- La calle Suipacha es una vía de segundo orden y esta da en la parte de atrás del terreno, y es donde mas pendiente cuenta el terreno
- La calle 16 de julio es una calle de segundo orden y da con el lado derecho del terreno
- La calle 24 de julio es una calle de segundo orden y da con el lado izquierdo del terreno

ASOLEAMIENTO



En la ciudad de Tarija cuenta con una salida y puesta del sol diferente en verano e invierno:

- La salida del sol en verano es de horas 5:30 a.m. y la puesta del sol es a horas 7 p.m.
- La salida del sol en invierno es de horas 6:30 a.m. y la puesta del sol es a horas 6 p.m.

VIENTOS PREDOMINANTES



Los vientos predominantes de la ciudad de Tarija son los que vienen del Sureste al Noroeste. En los cuales los meses de invierno se intensifican generando más frío en el sitio, estos vientos son conocidos como surazos.

PRECIPITACIÓN PLUVIAL



Promedió anual de precipitaciones es de 615.6 mm por año, la precipitación media a escala general es de 49.4 mm / mes, los meses más lluviosos son diciembre, enero y febrero con un promedio de 123.3 mm /mes la precipitación máxima es de 105,7 mm/mes

NORMATIVAS

ZONA RESIDENCIAL DE ALTA DENSIDAD 3	ZRAD 3
ZONAS QUE INCLUYE Las Barrancas, parte de Lourdes, Palmarcito, parte de Morros Blancos, Narciso Campero	
USOS PERMITIDOS Residencial, servicios de salud, educación, recreación.	
USOS LIMITADOS Servicios financieros, servicios para el automóvil, entretenimiento, servicios de viaje y servicios de turismo, servicios de enseñanza, bares y restaurant. Edificios mayores a 3 pisos, solo para lote mínimo de 600 m2, frente 20 mts.	
USOS PROHIBIDOS Centros nocturnos, talleres mecánicos, comercio de materiales de construcción y todo tipo de industria. También se prohíbe cualquier tipo de construcción en los bordes de las quebradas.	

NORMATIVA DE CONSTRUCCION

LOTE MINIMO	Superficie 300 m2 - Frente 12 mts.
RETIRO FRONTAL	3.50 mts.
RETIROS LATERALES	3.00 mts. (amb. hab.) - 2.00 mts. (amb. serv.)
ALTURA MAXIMA	9.00 mts. (3 pisos)
ESTACIONAMIENTO	1 cada 100 m2
INDICE DE OCUPACION	60% en todas las tipologías permitidas
INDICE DE APROVECHAMIENTO	T1, T2 y Mb = 1.8 m2 / m2 T3 = 1.6 m2 / m2
TIPOLOGIAS PERMITIDAS	Unifamiliar Continua (T1) Unifamiliar Seudoaislada (T2) Unifamiliar Apoyada a un lado (T3) Multifamiliar Bloque (Mb)

ESQUEMAS DE TIPOLOGIAS

T1 = apoyo lateral 60% , apoyo lateral 60% - vía
T2 = apoyo lateral 73% , apoyo lateral 20% , apoyo contra frente 60% - vía
T3 = apoyo lateral 74% , apoyo contra frente 60% - vía
Mb = apoyo lateral 68% , apoyo lateral 68% - vía

Para lotes en esquina el ochavo marcado es obligatorio en todos los niveles del edificio. Para mayor detalle, revisar la sección de Normas Básicas de Edificaciones.

OBSERVACIONES

- Se admite apoyo a contra frente en un 60% solo para servicios en planta baja, la misma deberá culminar en cubierta inclinada, respetando el índice de ocupación y apoyos laterales (aplicable únicamente para T2 y T3).
- Para evitar riesgos en zona susceptibles a inundación, se prohíbe la construcción en subsuelo, debiendo elevar la construcción en planta baja 1m sobre el nivel de acera.

SERVICIOS BÁSICOS

SERVICIOS ELECTRICOS: SI

AGUA POTABLE: SI

SERVICIOS DE GAS DOMICILIARIO: SI

ALCANTARILLADO PUBLICO: SI

ACCESOS VIALES: SI

PROYECTO DE GRADO
TES 501
GRUPO 2



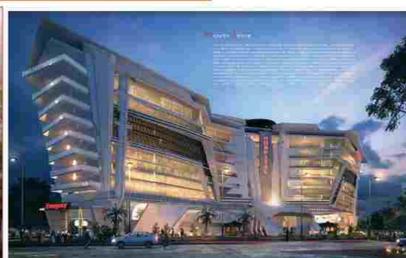
TIPO DE EQUIPAMIENTO SOCIAL

ESTUDIANTE: JONATHAN VIDEZ SANCHEZ
TUTOR: ARQ. PATRICIA MIRANDA

CENTRO DE REEDUCACIÓN PARA HOMBRES AGRESORES DE MUJERES EN LA CIUDAD DE TARIJA

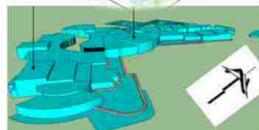
PROCESO DE DISEÑO

PREMISAS MORFOLÓGICAS



Como criterio importante para creación de un Centro de Rehabilitación es generar bloques de edificios para cada zona necesaria para este CENTRO.

- La morfología de la edificación debe acoplarse en proporción y escala dentro de la imagen urbana del lugar.
- Generar en el proyecto ritmo para que se puede apreciar en planta como en elevación.
- Abstracción.
- Purismo estructural y funcional.
- Orden.
- Geometría Elemental Rectilínea.
- Concentración.
- El Color: Sera de colores que no alteren la Psicología de los transeúntes, ni de los conductores de la carretera.
- Textura: Lograremos texturas más naturales con la utilización de la vegetación y otros elementos del lugar, para suelos, terrazas, para dar un efecto visual más expresivo.
- Detalles: Tendrán detalles más decorativos artesanales y expresivos para crear una identidad en el edificio
- Variedad: Nuestros usuarios podrán apreciar diseños interiores como exteriores que expresen la identidad de un Centro de Rehabilitación en detalles en el diseño.
- Volúmenes: La composición funcional y morfológica de cada bloque, lograra la unidad para establecer un equilibrio formal.
- Belleza arquitectónica: tendrá una estructura exitosamente funcional que producirá inspirar diversas reacciones en el observador.



PREMISAS DE DISEÑO

PREMISAS FUNCIONALES

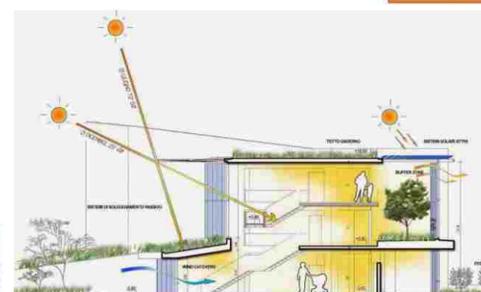
- Guiaran aquellos criterios que aseguren la optimización de recursos para que el proyecto funcione, es decir, que su uso sea el adecuado para lo que fue diseñado; que los espacios arquitectónicos estén adecuadamente vinculados.
- El proyecto estará determinado según a la ergonométrica y los distintos ambientes.
- Generar pasillos laterales que les permita tener luz natural, visibilidad y que funcione como espacio polivalente donde el usuario pueda circular cómodamente.
- Las actividades que se realizarán en los diferentes ambientes deben ser compatibles para un mejor aprovechamiento en la utilización del espacio.
- Las áreas de servicio se comunicarán a través de vestíbulos internos.



PREMISAS TECNOLOGICAS



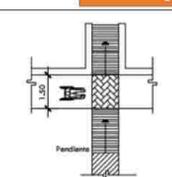
PREMISAS AMBIENTALES



PREMISAS URBANAS

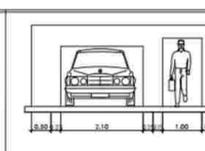
BANQUETA

- El ancho mínimo deberá ser de 1.50 mts.
- La altura máxima de la banqueta será de 15 cms.
- Las diferencias de nivel en la banqueta deberán salvarse mediante rampas con una pendiente ideal del 8%.



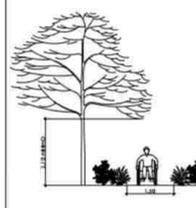
CIRCULACIÓN:

- Separar tránsito vehicular de los peatones, tanto en los estacionamientos como en el ingreso para obtener un mejor control sobre los mismos y lograr mayor seguridad y ordenamiento.



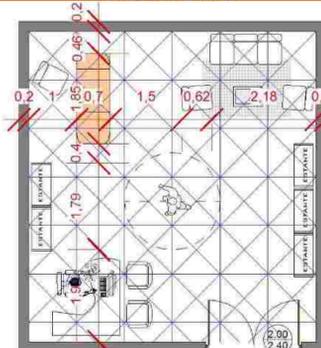
VEGETACIÓN:

- Los árboles que se encuentran en las banquetas no deben interrumpir la circulación peatonal.
- Se requiere de un espacio libre de ramas de 2,10 mts. Mínimo debajo de su copa.
- El alcorque se deja al pie del árbol para acumular el agua de riego. Deben de ser cubiertos con rejillas con el objeto de que no existan diferencias de nivel.

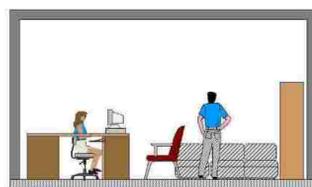


ERGONOMETRÍA

Sala de Terapia Cognitiva y Conductual



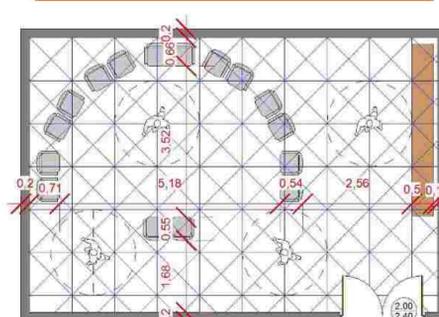
PLANTA



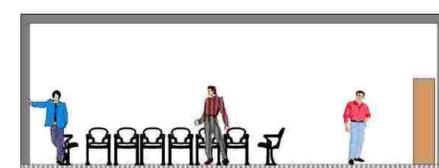
CORTE

La terapia cognitiva es un tipo de psicoterapia que se basa en un modelo de los trastornos psicológicos que defiende que la organización de la experiencia de las personas en términos de significado afectan a sus sentimientos y a su conducta

Sala de Terapias Grupales



PLANTA



CORTE

La terapia grupal es un tratamiento terapéutico que proporciona a los agresores charlas, comunicarse de manera grupal, para mejorar su salud mental y calidad de vida.

Sala de Terapias Grupales



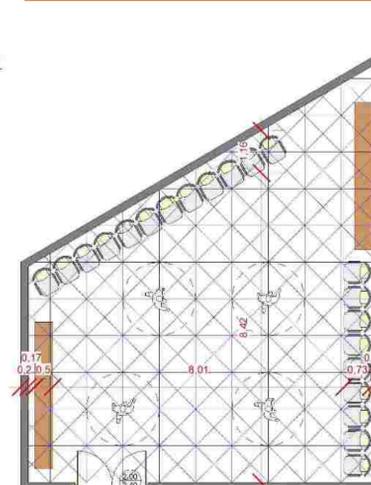
PLANTA



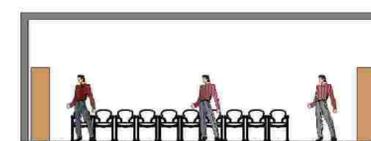
CORTE

Yoga-terapia significa terapia por medio del Yoga. Es la aplicación práctica de los conocimientos y técnicas básicas del Yoga, para prevenir, mantener y recuperar la salud integral del individuo, desde el sistema musculo-esquelético, aumentando la conciencia corporal, la autoestima y el autoconocimiento del propio cuerpo y mente. Mediante esta integración de cuerpo-mente se obtiene un bienestar más allá de lo físico, integral, que aporta toda la vitalidad y fuerza que el ser necesita para una vida plena.

Sala de Musicoterapia



PLANTA



CORTE

Musicoterapia es la utilización de la música y/o de sus elementos (sonido, ritmo, melodía y armonía) por un Musicoterapeuta calificado, con un paciente o grupo, en un proceso destinado a facilitar y promover comunicación, aprendizaje, movilización, expresión, organización u otros objetivos terapéuticos relevantes, a fin de asistir a las necesidades físicas, psíquicas, sociales y cognitivas. La Musicoterapia busca descubrir potenciales y/o restituir funciones del individuo para que el / ella alcance una mejor organización intra y/o interpersonal y, consecuentemente, una mejor calidad de vida. A través de la prevención y rehabilitación en un tratamiento.

PROYECTO DE GRADO
TES 501
GRUPO 2



TIPO DE EQUIPAMIENTO SOCIAL

ESTUDIANTE: JONATHAN VIDEZ SANCHEZ
TUTOR: ARQ. PATRICIA MIRANDA

CENTRO DE REEDUCACIÓN PARA HOMBRES AGRESORES DE MUJERES EN LA CIUDAD DE TARIJA

PROCESO DE DISEÑO

PROGRAMA CUALITATIVO Y CUANTITATIVO

ÁREA ADMINISTRATIVA							
Nº	Ambientes	Actividad	Agentes	Nº de Usuarios	Nº de Ambientes	Sup. Parcial m ²	Sup. TOTAL m ²
1	Sala de espera	Esperar	*	15	1	50	50
2	Recepción	Informar, apoyar a la dirección	Secretaría/o	1	1	15	15
3	Of. Director General	Organizar, planificar y dirigir	Director	1	1	20	20
4	Of. Sub Director General	Organizar, planificar y dirigir	Sub director	1	1	20	20
5	Dirección Administrativa	administrar	Administrador	2	1	25	25
6	Admisiones	adjudicar	Secretaría/o	1	1	15	15
7	Dpto. de Planificación y Evaluación	Planificar, evaluar y dirigir	Secretaría/o	2	1	25	25
8	Of. De Supervisión gral. Seguridad Ocupacional	Supervisar, dirigir, asegurar, cuidar, vigilar	Director, Policía	2, 3	1	25	25
10	Archivo - bodega	Archivar, guardar, ordenar, recopilar	*	1	1	15	15
11	Sala de Juntas	Evaluar, informar, reunion	Personal administrativo	1	1	80	80
12	Área de copiadora	Copiar, redactar, comprar	*	1	1	15	15
13	Batería de Baños	*	*	8	2	15	30

ÁREA DE ATENCIÓN Y APOYO LEGAL							
Nº	Ambientes	Actividad	Agentes	Nº de Usuarios	Nº de Ambientes	Sup. Parcial m ²	Sup. TOTAL m ²
1	Of. De Asesoría Social	Informa, orienta, soluciona	Trabajador social	1	1	25	25
2	Of. De Asesoría Legal	Brinda, informa, legaliza	Abogado	1	1	25	25
3	Of. De Asesoría Psicológica	Promueve, consulta, comunica, informa	Trabajador social o psicóloga	1	1	20	20
4	Of. De Asesoría Psiquiátrica	Evalúa, enfoca, proporciona	Psiquiatra	1	1	20	20
5	Of. De Recursos Humanos	Colabora, organiza	Administrador de empresas	1	1	20	20
6	Sala de Reuniones	Reunir, informar, etc	*	20	1	80	80

ÁREA DE ATENCIÓN MÉDICA							
Nº	Ambientes	Actividad	Agentes	Nº de Usuarios	Nº de Ambientes	Sup. Parcial m ²	Sup. TOTAL m ²
1	Enfermería	Cura	Enfermera	2	1	25	25
2	Clinica de Medicina General	Diagnostica	Medico general	3	1	25	25
3	Farmacia	vender	Farmacéutica	2	1	20	20
4	Bodega de Farmacia	Guardar	*	1	1	10	10
5	Archivos	Guardar	*	1	1	15	15

ÁREA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA							
Nº	Ambientes	Actividad	Agentes	Nº de Usuarios	Nº de Ambientes	Sup. Parcial m ²	Sup. TOTAL m ²
1	Consultorio de Psicología General	Diagnosticar	Psicólogo	1	1	30	30
2	Consultorio de Psiquiatría	Diagnosticar	Psiquiatra	1	1	30	30
3	Consultorio Cognitivo y Conductual	Diagnosticar	Psicólogo	1	1	30	30
4	Cámara Gesell	Evaluar	Psicólogo	4	2	20	40
5	Bodega de material	Guardar	*	1	1	10	10
6	Batería de Baños	*	*	8	2	15	30

ÁREA DE TERAPIAS Y REINSERCIÓN SOCIAL							
Nº	Ambientes	Actividad	Agentes	Nº de Usuarios	Nº de Ambientes	Sup. Parcial m ²	Sup. TOTAL m ²
1	Sala de Terapia Grupal	Analizar, ayudar, tratar, complementar	Trabajador social y/o psicóloga	16	2	80	160
2	Sala de Terapia Cognitiva y Conductual	Diagnosticar	Psicóloga	2	1	30	30
3	Sala de Musicoterapia	facilitar y promover comunicación, aprendizaje, movilización, expresión	Trabajador social	20	1	80	80
4	Sala de Yoga-terapia	Ejercitar, relajar, enfocar, ayudar	Entrenador	12	1	80	80
5	Sala de Terapias Externas	Ejercitar, relajar, enfocar, ayudar	Entrenador y/o psicólogo	15	1	80	80

ÁREA DE PREVENCIÓN							
Nº	Ambientes	Actividad	Agentes	Nº de Usuarios	Nº de Ambientes	Sup. Parcial m ²	Sup. TOTAL m ²
1	Of. De Prevención	Informar, brindar	Trabajador social	2	1	30	30
2	Antesala	Socializar	*	40	1	50	50
3	Auditorio	Prevención - capacitación	*	100	1	200	200
4	Deposito	Almacenar	*	10	1	15	15
5	Camerinos	Arreglar	*	20	1	20	20
6	Sala Audiovisual	Prevención - capacitación	Trabajador social	40	1	80	80
7	Salón multiusos	Prevención - capacitación	Trabajador social	40	1	80	80
8	Aula Virtual	Prevención - capacitación	Trabajador social	20	1	80	80
9	Sala de Conferencias	Prevención - capacitación	Trabajador social	20	1	80	80
10	Batería de Baños	*	*	20	4	15	60

ÁREA DE SERVICIOS							
Nº	Ambientes	Actividad	Agentes	Nº de Usuarios	Nº de Ambientes	Sup. Parcial m ²	Sup. TOTAL m ²
1	Cafetería	Alimentar, socializar	*	16	1	40	40
2	Cocina	Cocinar	Cocineras	3	1	20	20
3	Refrigeración	Almacenar	*	1	1	10	10
4	Almacenamiento	Almacenar	*	1	1	10	10
5	Vestidores	Arreglar	Personal de apoyo	8	2	15	30
6	Batería de Baños	*	*	8	2	15	30

ÁREA DE APOYO							
Nº	Ambientes	Actividad	Agentes	Nº de Usuarios	Nº de Ambientes	Sup. Parcial m ²	Sup. TOTAL m ²
1	Servicio de Limpieza	Almacenar	Personal de apoyo	2	1	20	20
2	Servicio de Mantenimiento	*	*	2	1	20	20
3	Cuarto de Maquinas	*	*	2	1	20	20
4	Cuarto del Personal	Cuidar, encargar	Personal de apoyo	2	1	25	50

ÁREAS VERDES Y ESPACIOS EXTERIORES							
Nº	Ambientes	Actividad	Agentes	Nº de Usuarios	Nº de Ambientes	Sup. Parcial m ²	Sup. TOTAL m ²
1	Plaza de ingresos	Socializar	*		4	50	200
2	Plaza interior	Socializar	*		1	50	50
3	Estacionamiento	*	*	20	1	150	150
4	Cancha Polifuncional	Recreación	*		1	320	320

SUB TOTAL							2910
MUROS Y TABIQUES 5%							145,50
CIRCULACIÓN 30%							873
TOTAL							3928,50

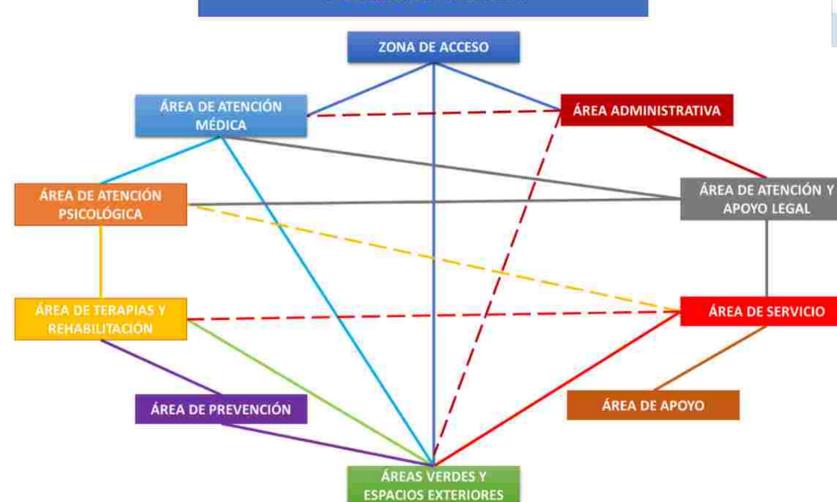
LOCALIZACIÓN	ÁREA TOTAL m2
ÁREA ADMINISTRATIVA	360,00
ÁREA DE ATENCIÓN Y APOYO LEGAL	190,00
ÁREA DE ATENCIÓN MÉDICA	95,00
ÁREA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA	170,00
ÁREA DE TERAPIAS Y REHABILITACIÓN	430,00
ÁREA DE PREVENCIÓN	695,00
ÁREA DE SERVICIO	140,00
ÁREA DE APOYO	110,00
ÁREAS VERDES Y ESPACIOS EXTERIORES	720,00
TOTAL DE ÁREAS	2910,00
MUROS Y TABIQUES 5%	145,50
CIRCULACIÓN 30%	873
TOTAL	3928,50

LOCALIZACIÓN	ÁREA TOTAL m2
TOTAL DE ÁREAS	3928,50
AREA VERDE 40%	1571,40
TOTAL FINAL	5499,90

DIAGRAMA DE RELACIONES



FLUJOGRAMA



PROYECTO DE GRADO
TES 501
GRUPO 2

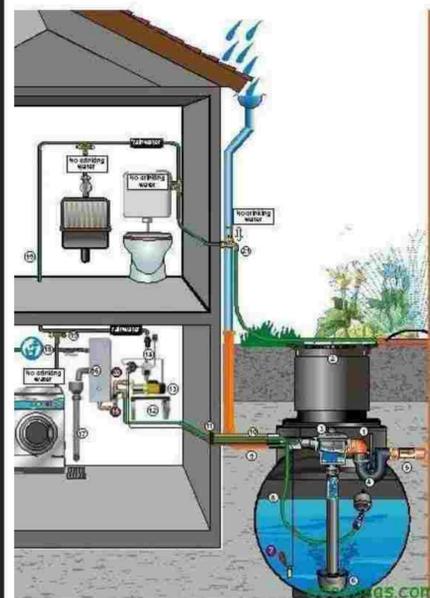


TIPO DE EQUIPAMIENTO SOCIAL

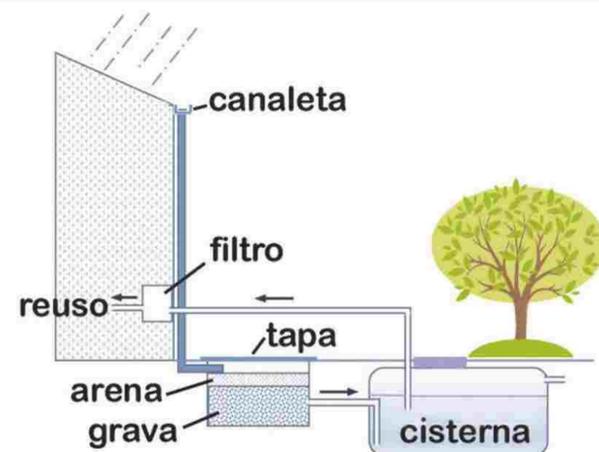
ESTUDIANTE: JONATHAN VIDEZ SANCHEZ
TUTOR: ARQ. PATRICIA MIRANDA

ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD SOCIO ECONÓMICA Y AMBIENTAL

RECOLECCIÓN DE AGUAS PLUVIALES

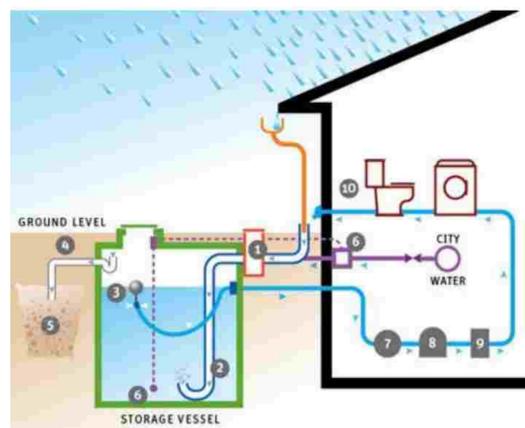


Este depósito puede estar enterrado en el jardín o situado en superficie, en un espacio de la vivienda. A la entrada del depósito se coloca un filtro para evitar suciedades y elementos no deseados, como hojas. Este depósito se dimensiona en función de los usos acordados, la superficie de la cubierta y la pluviometría de la zona; posteriormente el agua disponible se impulsa y distribuye a través de un circuito hidráulico independiente de la red de agua potable. Los consumos admisibles o autorizados con agua pluvial son usos donde no se requiere agua potable: lavadora, cisterna del váter, lavado de suelos, riego, etc. Lo más práctico, fácil y barato es derivarlo para riego; se necesita un mínimo de infraestructura y se consigue, así mismo, un buen ahorro. En muchos municipios ya existen normativas para el aprovechamiento de las aguas pluviales, con motivo de las recientes sequías y las perspectivas climatológicas a medio y largo plazo.

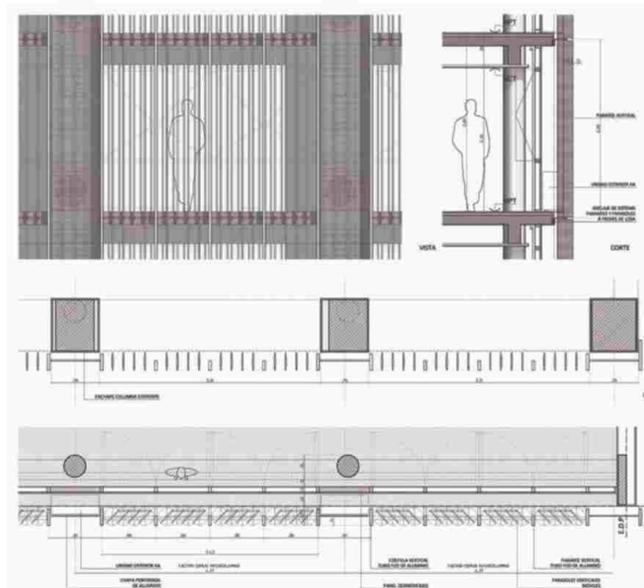
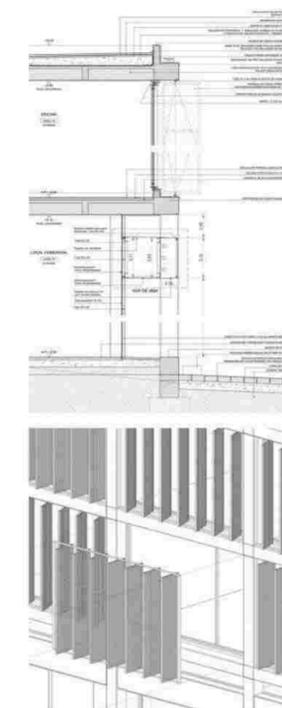


VENTAJAS DE LA CAPTACIÓN DE AGUAS PLUVIALES

- Ahorro evidente y creciente en la factura del agua. Puede suponer un 80% del total de agua demandada por una vivienda.
- Uso de un recurso gratuito y ecológico.
- Contribución a la sostenibilidad y protección del medio ambiente
- Disponer de agua en periodos cada vez más frecuentes de restricciones y prohibiciones
- Una buena instalación de recogida de agua es sencilla y, por tanto, existen riesgos mínimos de averías y apenas requiere de mantenimiento.
- Aprovechar el agua pluvial tiene otras ventajas a la hora de lavar nuestra ropa; al ser el agua de lluvia mucho más blanda que la del grifo, estamos ahorrando hasta un 50% de detergente.
- Mitigan el efecto erosionador de las avenidas de aguas por la actividad pluvial



PARASOLES VERTICALES EN FACHADAS



VENTAJAS DE LOS PARASOLES VERTICALES

- Mejorar iluminación de los ambientes en todo el día
- Ahorro de calefactores a electricidad
- Menor consumo que otros artefactos para calentar ambientes

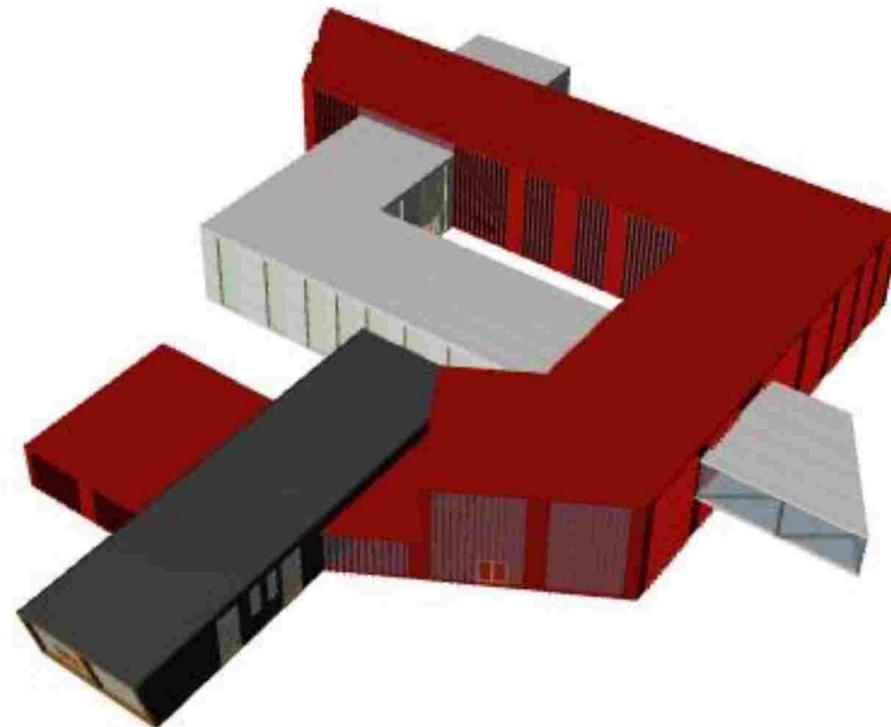
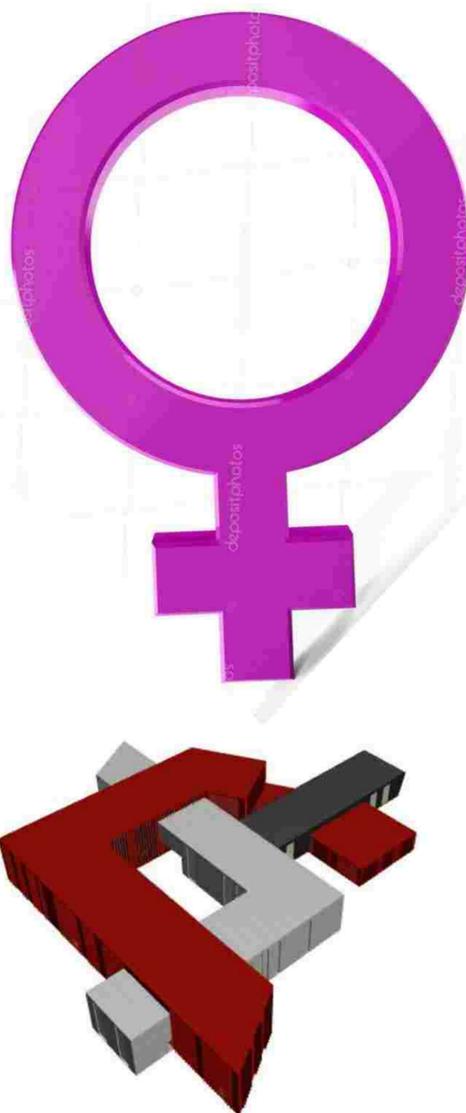
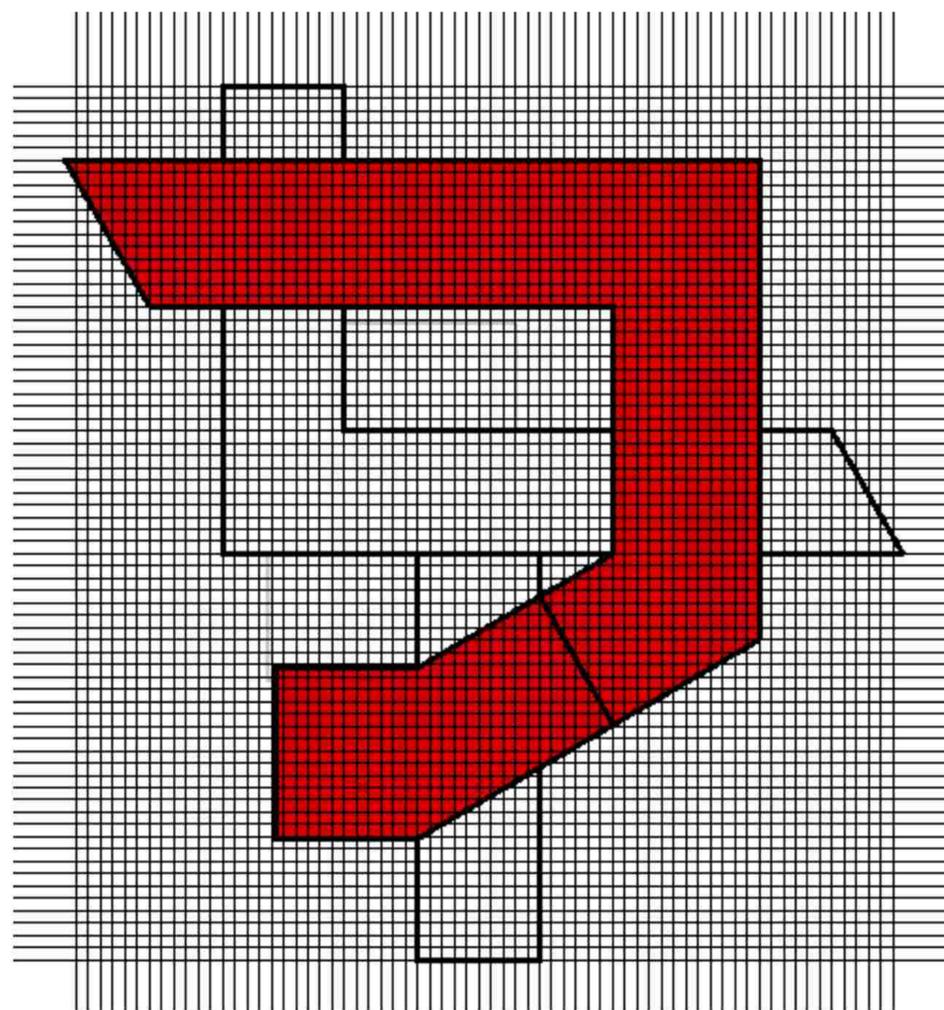
PROYECTO DE GRADO
TES 501
GRUPO 2

TIPO DE EQUIPAMIENTO
SOCIAL

ESTUDIANTE: JONATHAN VIDEZ SANCHEZ
TUTOR: ARQ. PATRICIA MIRANDA



GENERACIÓN DE LA FORMA



La idea de la forma nace de una grilla de 1 x 1, y el símbolo de la mujer. En donde busca generar un ambiente de equidad de genero e igualdad, dejando atrás la patriarcalización de las ideologías de hace años.

La idea para el desarrollo del concepto formal del proyecto surgió a partir de la abstracción de el símbolo de la mujer, en donde en vez de utilizar su forma circular, se genera en base a formas lineales.

La utilización formas adicionadas, penetradas y sustraídas es la cual puede dar a este diseño un componente muy importante a este equipamiento

Se tomo como base tres formas penetradas, las cuales forman el símbolo de la mujer, en el bloque rojo el mas imponente, están ubicados las áreas de rehabilitación, atención medica, administración y prevención; en el bloque blanco se encuentran las áreas de consultoría, área de servicios; y en el bloque mas pequeño gris está el área de apoyo legal

Cuadro de Agresores Rehabilitados con 10 Ambientes de Rehabilitación

AÑO	No de Consultas por Año	No de sesiones por agresor	TOTAL DE AGRESORES REHABILITADOS
2018	12 500	18	695
2023	12 500 (por año)	18	3475
2028	12 500 (por año)	18	6950
2038	12 500 (por año)	18	13 900

Cuadro de Consultas en el Año 2018

AÑO	No de Ambientes de rehabilitación	No de Consultas por Ambientes	No de días Hábiles al Año	Total de consultas al Año
2018	10	4	250	1000
	20	4	250	2000

Cuadro de Agresores Rehabilitados con 20 Ambientes de Rehabilitación

AÑO	No de Consultas por Año	No de sesiones por agresor	TOTAL DE AGRESORES REHABILITADOS
2018	12 500	18	1388
2023	25 000 (por año)	18	6940
2028	25 000 (por año)	18	13 880
2038	25 000 (por año)	18	27 760

PROYECTO DE GRADO
TES 501
GRUPO 2



TIPO DE EQUIPAMIENTO SOCIAL

ESTUDIANTE: JONATHAN VIDEZ SANCHEZ
TUTOR: ARQ. PATRICIA MIRANDA